

REGISTRO MERCANTIL DE ASTURIAS

MAYORAZU, 4

33010 - OVIEDO

DEPÓSITO DE CUENTAS

**Entidad: GESTION DE INFRAESTRUCTURAS PUBLICAS DE
TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS SA**

Cierre ejercicio: 31/12/2021

Número entrada: 2/2022/501519,0

El Registrador Mercantil que suscribe, previo examen y calificación del depósito de cuentas que antecede, de conformidad con los artículos 18 del Código de Comercio y 6 y 368 del Reglamento del Registro Mercantil ha procedido a su depósito bajo el número de archivo 3/2022/1479.

Los asientos del Registro están bajo la salvaguarda de los Tribunales.

La certificación de depósito ha sido firmada en ASTURIAS, el día 23/05/2022 por GABRIEL ALONSO LANDETA, Registrador de ASTURIAS.

El documento electrónico auténtico firmado puede ser consultado en la dirección: <https://www.registradores.org:4004/consultaDocumentos> con la clave 086QJQRAFM9EK8020NGVVY4RD.

OVIEDO, a veintitrés de mayo de dos mil veintidós.

REGISTRO MERCANTIL DE ASTURIAS

MAYORAZU, 4

33010 - OVIEDO

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con la instancia de presentación, los datos personales expresados en la misma y en los documentos presentados han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

... .

REGISTRO MERCANTIL DE ASTURIAS

MAYORAZU, 4

33010 - OVIEDO

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por GABRIEL ALONSO LANDETA a día 23/05/2022.



(*) C.S.V. : 133029380011871140

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

COMUNICACIÓN DE ASIENTO DE PRESENTACIÓN

EL REGISTRADOR MERCANTIL que suscribe CERTIFICA que las cuentas anuales con número de entrada 2/2022/501519,0 correspondientes a la sociedad GESTION DE INFRAESTRUCTURAS PUBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS SA fueron presentadas el día el día veintitrés de mayo de dos mil veintidós en el diario 98, asiento 1239.

OVIEDO, a veintitrés de mayo de dos mil veintidós.

...

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por GABRIEL ALONSO LANDETA a día 23/05/2022.



(*) C.S.V. : 133029380011870040

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

...

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con la instancia de presentación, los datos personales expresados en la misma y en los documentos presentados han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral.
- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a

REGISTRO MERCANTIL DE ASTURIAS

MAYORAZU, 4

33010 - OVIEDO



los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es



ACUSE DE RECIBO

Identificador	WEB25459420		
Referencia del documento	33029A7417722120210		
Enviado por	LUIS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	NIF	11064099H
Recibido en	ASTURIAS		
Número de entrada	2022 / 2 / 501519	Fecha	23/05/2022 12:59:31

Dicho documento firmado por:

D./D ^a .	11064099H LUIS GONZÁLEZ (R: A74177221)
Fecha	23/05/2022 12:57:51



WEB254594200220220501519

CERTIFICACIÓN DE LA HUELLA DIGITAL

H

SOCIEDAD: GESTIÓN DE INFR. PÚBL. DE TELECOM. DEL PPDO DE AST

NIF: A74177221

DOMICILIO SOCIAL: CALLE TRECE ROSAS NÚMERO 2

MUNICIPIO: OVIEDO

PROVINCIA: ASTURIAS

EJERCICIO: 2021

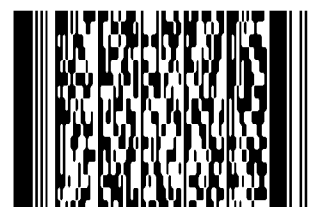
NOMBRE DE LAS PERSONAS QUE EXPIDEN LA CERTIFICACIÓN

D. BORJA SÁNCHEZ GARCÍA

D. JAVIER FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

LAS PERSONAS ARRIBA INDICADAS CERTIFICAN QUE EL DEPÓSITO DIGITAL GENERA LA HUELLA DIGITAL SIGUIENTE:

dqk9gq7LoZpCu5u0FAepxEvJIHG/fXYuUE7AAYrfJ8g=



**CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO DE APROBACIÓN DE CUENTAS ANUALES
DE LA SOCIEDAD GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE
TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.**

D. Javier Fernández Rodríguez, mayor de edad, vecino de Oviedo (Asturias), con domicilio a estos efectos en la calle Trece Rosas 2, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, de Oviedo y DNI 10.872.120-C Secretario del Consejo de Administración de la empresa pública GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A., y con NIF A-74177221,

CERTIFICA

1. Que a las 10:00 horas del 18 de mayo de 2022 y en la sede de la Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad, EASMU (Edificio Administrativo de Usos Múltiples), calle Trece Rosas 2, 33005, el accionista único de la Sociedad, el Principado de Asturias, debidamente representado por D. Borja Sánchez García con DNI 7.694.618-J, ejercitó las competencias de la Junta General de Accionistas de la Sociedad que, conforme a Derecho y en particular al artículo 15 de la Ley de Sociedades de Capital, le competen.
2. Que en el acta consignada y aprobada con la fecha recogida en el punto anterior fueron adoptadas por el accionista único las siguientes decisiones que se transcriben, literalmente, a continuación, sin que lo omitido altere o modifique lo insertado:

Primera. - Examen y en su caso aprobación de las cuentas anuales de la Sociedad.

Durante el examen de las cuentas anuales se ha percibido una errata de transcripción en el Estado de Flujos de Efectivo, por cuanto determinadas cifras se han ubicado en casillas erróneas en la hoja de cálculo que recoge dicho Estado de Flujos de Efectivo. Examinado y valorado dicho error, que no altera la cifra final de las cuentas anuales, se ha corregido, subsanándose en este acto.

Así, el accionista único, por medio de su legal representante, adopta la decisión de aprobar las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria), junto con el Informe de Gestión, que fueron formuladas por el órgano de administración con fecha 23 de marzo de 2022 y que corresponden al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Segunda. - Aplicación del resultado.

El accionista único, por medio de su legal representante, y toda vez que de la cuenta de pérdidas y ganancias se desprende que la Sociedad ha obtenido durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021 unos beneficios de 1.298.482,76 euros, adopta la decisión de aplicar el resultado en los términos siguientes:

Base de Reparto: 1.298.482,76 euros.

Dividendos: 1.000.000 euros.

Aplicación del resultado: a reservas voluntarias 298.482,76 euros.

Tercera.- Censura de la gestión social.

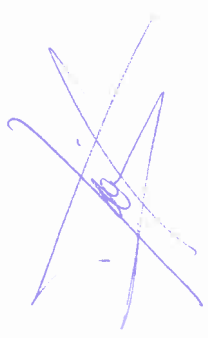
El accionista único, por medio de su legal representante, decide aprobar sin reservas de clase alguna la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad correspondiente al ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2021.

Cuarta.- Delegación de facultades para elevación a público de acuerdos sociales.

El accionista único, por medio de su legal representante, faculta expresamente, y de forma tan amplia como en derecho sea necesario, a todos los miembros del Consejo de Administración, para que, cualquiera de ellos, solidaria e indistintamente, en nombre y representación de la Sociedad, eleve a público los anteriores acuerdos, compareciendo al efecto ante el Notario de su libre elección, otorgando las correspondientes escrituras (incluso de subsanación, aclaración o rectificación); e inste su inscripción en los Registros públicos correspondientes, autorizándole, asimismo, para introducir aquellas modificaciones, correcciones o subsanaciones que sean necesarias para su inscripción, a la vista de las notas y observaciones de tipo legal que puedan plantearse por los Registros públicos competentes, así como para realizar todos los actos y suscribir todos los documentos, tanto públicos como privados, que sean precisos para ello.

Quinta.- Huella digital.

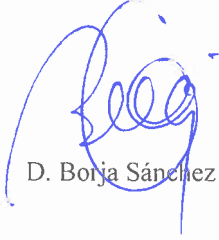
El accionista único, por medio de su legal representante, acredita que las Cuentas Anuales aprobadas con fecha 18 de mayo de 2022, son las incorporadas en la huella digital con código alfanumérico "dqk9gq7LoZpCu5u0FAepxEvJIHG/fXYuUE7AAyrfJ8g=" (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión), que se enviarán, como anexo, telemáticamente y de forma conjunta, al certificado de la presente acta.

- 
- 
3. Que las cuentas anuales se han formulado de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.
 4. Que las cuentas anuales que se acompañan (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) han sido firmadas por todos los miembros del Consejo de Administración.
 5. A ellas se acompaña el informe de gestión que ha sido igualmente firmado por todos los miembros del Consejo de Administración.
 6. Que las cuentas anuales aprobadas con fecha 18 de mayo de 2022, son las incorporadas en la huella digital con código alfanumérico "dqk9gq7LoZpCu5u0FAepxEvJIHG/fXYuUE7AAyrfJ8g=" (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión), que se envían, como anexo, telemáticamente y de forma conjunta, al presente certificado.
 7. La sociedad ha sometido las cuentas anuales, voluntariamente, a la verificación del auditor Seiquer Auditores y Consultores Sociedad Limitada, con NIF B-73153314 y ROAC S1422.
 8. La sociedad no está obligada a formular informe de negocios sobre acciones propias.
 9. Han quedado cumplidos en relación con el acta todos los requisitos preceptuados por los artículos

97 y 99 del Reglamento del Registro Mercantil y 15 de la Ley de Sociedades de Capital y, en relación con la Junta, los preceptuados en el Título V de la citada Ley y cualquier otro que resulte de aplicación.

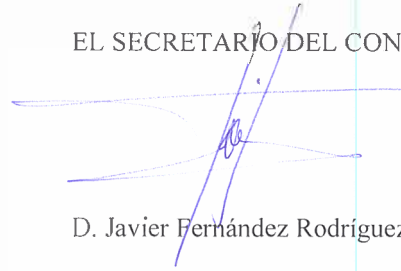
10. Y para que así conste a los efectos oportunos, expido el presente certificado en Oviedo a fecha 18 de mayo de 2022.

Vº BUENO PRESIDENTE



D. Borja Sánchez García

EL SECRETARIO DEL CONSEJO



D. Javier Fernández Rodríguez

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN

ID

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

SA: 01011

SL: 01012

Forma jurídica

Otras: 01013

NIF: 01010 A74177221

LEI: 01009

Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)

Denominación social: 01020 GESTIÓN DE INFR. PÚBL. DE TELECOM. DEL PPDO DE AST

Domicilio social: 01022 CALLE TRECE ROSAS NÚMERO 2

Municipio: 01023 OVIEDO

Provincia: 01025 ASTURIAS

Código postal: 01024 33005

Teléfono: 01031 985.080.020

Dirección de e-mail de contacto de la empresa 01037 CONTRATACION@GITPA.ES

Pertenencia a un grupo de sociedades:	DENOMINACIÓN SOCIAL		NIF	
Sociedad dominante directa:	01041		01040	
Sociedad dominante última del grupo:	01061		01060	

ACTIVIDAD

Actividad principal: 02009 Otras actividades de telecomunicaciones (1)

Código CNAE: 02001 6190 (1)

PERSONAL ASALARIADO

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

EJERCICIO 2021 (2)

EJERCICIO 2020 (3)

FIJO (4):

04001 6,00 5,83

NO FIJO (5):

04002 1,00 1,00

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):

04010 0 0

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

EJERCICIO 2021 (2)

EJERCICIO 2020 (3)

	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
FIJO:	04120 3	04121 3	3	3
NO FIJO:	04122 1	04123 0	1	0

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

EJERCICIO 2021 (2)

EJERCICIO 2020 (3)

	AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA	
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	01102	2.021	1	1	2.020	1	1
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	01101	2.021	12	31	2.020	12	31

Número de páginas presentadas al depósito: 01901

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:

01903

UNIDADES

Marque con una X la unidad en la que ha elaborado todos los documentos que integran sus cuentas anuales:

Euros: 09001

Miles de euros: 09002

Millones de euros: 09003

(1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).

(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(3) Ejercicio anterior.

(4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

(5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):

$$\text{n.º de personas contratadas} \times \frac{\text{n.º medio de semanas trabajadas}}{52}$$

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

La sociedad está obligada a presentar la identificación del titular real por no cotizar en un mercado regulado de la UE o de un país tercero equivalente.

SI

La sociedad presenta por primera vez o actualiza los datos de identificación del titular real.

NO

I. Titular real persona física con porcentaje de participación superior al 25%

NOMBRE Y APELLIDOS 1	DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO 2	FECHA DE NACIMIENTO (DD.MM.AAAA) 3	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2) 4	PAÍS DE RESIDENCIA/ CÓDIGO (2) 5	% PARTICIPACIÓN	
					DIRECTA 6	INDIRECTA (3) 7

II. Titular real persona física asimilada

En caso de no existir persona física que posea o controle un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto, indique los titulares reales; en este caso, administrador o responsable de la dirección, conforme a lo establecido en el art. 8 del Real Decreto 304/2014.

NOMBRE Y APELLIDOS 1	DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO 2	FECHA DE NACIMIENTO (DD.MM.AAAA) 3	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2) 4	PAÍS DE RESIDENCIA/ CÓDIGO (2) 5

III. Detalle de las sociedades intervinientes en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control.

DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO 1	NIVEL EN LA CADENA DE CONTROL 2	DENOMINACIÓN SOCIAL 3	NIF/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO 4	NACIONALIDAD / CÓDIGO (2) 5	DOMICILIO SOCIAL 6	DATOS REGISTRALES/ LEI (EN SU CASO) 7

(1) Se exceptúan las sociedades que coticen en un mercado regulado de la Unión Europea o de países terceros equivalentes.
(2) Código-país según ISO 3166-1 alfa 2.
(3) Detallar en el cuadro III las sociedades intervinientes.

SOCIEDAD GESTIÓN DE INFR. PÚBL. DE TELECOM. DEL PPDO DE AST		NIF A74177221
DOMICILIO SOCIAL CALLE TRECE ROSAS NÚMERO 2		
MUNICIPIO OVIEDO	PROVINCIA ASTURIAS	EJERCICIO 2021

Medidas laborales aplicadas a la empresa.

1. Solicitud de ERTE durante el ejercicio y motivado por la pandemia ¹:

Ha sido motivado ²:

Ha determinado ³: Número de trabajadores en plantilla antes del ERTE:

Duración: Fecha inicio: Fecha fin: Número de trabajadores afectados por el ERTE:

2. Permiso Retribuido Recuperable (Real Decreto-Ley 10/2020, de 29 de marzo)

Porcentaje de personal, fijo o temporal, acogido a permiso retribuido recuperable. Duración (Número de días):

3. Baja Laboral por el CORONAVIRUS

Porcentaje de personal fijo afectado.

Alquileres (artículos 1 al 15 Real Decreto-Ley 11/2020).

1. Alquileres a Terceros (Grandes Arrendadores). Ha concedido ⁴:

2. Pequeños Arrendadores. Ha concedido moratorias voluntarias a los arrendatarios ¹.

3. Ha recibido ayudas financieras públicas (incluidos avales) al alquiler del local de negocios ¹.

Avales ICO.

Importe del aval concedido, en su caso, por el ICO en aplicación de lo establecido en los artículos 29 y 30 del Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo.

Cantidad (€): ¿Qué porcentaje representa el importe concedido sobre el importe total solicitado?

Ayudas públicas.

Describir el plan o programa al que se acoge, el concedente y el sistema (avales, moratoria, aplazamiento, interés bonificado etc.)

Moratoria hipotecaria (artículos 16 A 19 Real Decreto-Ley 11/2020). Se ha acogido ¹.

Moratoria no hipotecaria (artículo 18, 21 A 26 Real Decreto-Ley 11/2020). Se ha acogido ¹.

Suministros Se ha solicitado flexibilización y suspensión de suministros (artículos 42 a 44 Real Decreto-Ley 11/2020) ¹.

Turismo Se ha acogido a las medidas de apoyo del sector del Turismo de los artículos 12 y 13 del Real Decreto-Ley 7/2020, de 12 de marzo ¹.

FIRMAS Y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES (en caso de presentación en papel)

(1) 1.- Sí, 2.- NO.
 (2) 1.- Por causa de fuerza mayor, 2.- Por causas técnicas-económicas-organizativas, 3.- Por otras causas.
 (3) 1.- Suspensión de contratos, 2.- Reducción de jornada, 3.- Suspensión de contratos y reducción de jornada.
 (4) 1.- Rebaja de rentas a los arrendatarios, 2.- Reestructuración de deudas, 3.- Rebaja de rentas a los arrendatarios y reestructuración de deudas, 4.- Otras.

DOCUMENTO SOBRE SERVICIOS A TERCEROS

SR

SOCIEDAD GESTIÓN DE INFR. PÚBL. DE TELECOM. DEL PPDO DE AST	NIF A74177221
--	------------------

DOMICILIO SOCIAL CALLE TRECE ROSAS NÚMERO 2
--

MUNICIPIO OVIEDO	PROVINCIA ASTURIAS	EJERCICIO(2) 2021
---------------------	-----------------------	----------------------

Realización, durante el ejercicio, de operaciones de prestación de servicios a terceros, artículo 2.1 o) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo. ☐

Ámbito territorial de operaciones(1):

Países donde realiza operaciones:

Provincias donde realiza operaciones:

Municipios donde realiza operaciones:

¿Ha prestado servicios a no residentes?(3) ☐

¿La actividad de prestación de servicios a terceros, artículo 2.1 o) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, es la única y exclusiva que se presta? ☐

Volúmen Facturado por dichos servicios:

Último Ejercicio	Ejercicio Precedente	Incuantificable ☐
---------------------------------------	---	--

Número de Operaciones/Servicios por cuenta de terceros, prestados por el profesional o disponiendo que otras lo ejerzan:

	Número de Operaciones
Constitución de sociedades u otras personas jurídicas.	
Dirección, secretaría y/o asesoría externa de una sociedad.	
Socio de una asociación o similar.	
Facilitar domicilio social, dirección comercial, postal, administrativa o similar a una persona jurídica	
Funciones de fiduciario en un fideicomiso, trust o instrumento similar	
Funciones de accionista por cuenta ajena.	

FIRMAS Y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES (en caso de presentación en papel)

(1) Municipal, provincial, autonómico, nacional o internacional.
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Sí o No

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B1.1

NIF: A74177221				UNIDAD (1):	
DENOMINACIÓN SOCIAL:				Euros:	
GESTIÓN DE INFR. PÚBL. DE TELECOM. DEL PPDO DE AST				Miles:	
				Millones:	
		Espacio destinado para las firmas de los administradores			
ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2021 (2)	EJERCICIO 2020 (3)	
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000		918.022,59	1.106.903,10	
I. Inmovilizado intangible	11100	6	68.429,77	69.195,79	
1. Desarrollo	11110				
2. Concesiones	11120				
3. Patentes, licencias, marcas y similares	11130				
4. Fondo de comercio	11140				
5. Aplicaciones informáticas	11150		68.429,77	69.195,79	
6. Investigación	11160				
7. Propiedad intelectual	11180				
8. Otro inmovilizado intangible	11170				
II. Inmovilizado material	11200	7	805.624,38	980.899,69	
1. Terrenos y construcciones	11210		579.862,10	692.668,05	
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	11220		225.762,28	288.231,64	
3. Inmovilizado en curso y anticipos	11230				
III. Inversiones inmobiliarias	11300				
1. Terrenos	11310				
2. Construcciones	11320				
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11400				
1. Instrumentos de patrimonio	11410				
2. Créditos a empresas	11420				
3. Valores representativos de deuda	11430				
4. Derivados	11440				
5. Otros activos financieros	11450				
6. Otras inversiones	11460				
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500	10	8.450,94	9.450,94	
1. Instrumentos de patrimonio	11510				
2. Créditos a terceros	11520				
3. Valores representativos de deuda	11530				
4. Derivados	11540				
5. Otros activos financieros	11550		8.450,94	9.450,94	
6. Otras inversiones	11560				
VI. Activos por impuesto diferido	11600	16	35.517,50	47.356,68	
VII. Deudas comerciales no corrientes	11700				
(1) Marque la casilla correspondiente según exprese las cifras en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.					
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.					
(3) Ejercicio anterior.					

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B1.2

NIF: A74177221

DENOMINACIÓN SOCIAL:

GESTIÓN DE INFR. PÚBL. DE
TELECOM. DEL PPDO DE AST

Espacio destinado para las firmas de los administradores

ACTIVO

NOTAS DE
LA MEMORIA

EJERCICIO 2021 (1)

EJERCICIO 2020 (2)

B) ACTIVO CORRIENTE	12000		9.075.691,93	7.879.730,93
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	12100			
II. Existencias	12200			
1. Comerciales	12210			
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	12220			
a) Materias primas y otros aprovisionamientos a largo plazo.	12221			
b) Materias primas y otros aprovisionamientos a corto plazo.	12222			
3. Productos en curso	12230			
a) De ciclo largo de producción.	12231			
b) De ciclo corto de producción.	12232			
4. Productos terminados	12240			
a) De ciclo largo de producción.	12241			
b) De ciclo corto de producción.	12242			
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	12250			
6. Anticipos a proveedores.	12260			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300		1.193.592,98	1.343.621,71
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12310	10	787.335,77	1.137.512,16
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo.	12311			
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo.	12312		787.335,77	1.137.512,16
2. Clientes empresas del grupo y asociadas	12320	10-26	406.257,21	206.109,55
3. Deudores varios.	12330			
4. Personal	12340			
5. Activos por impuesto corriente.	12350			
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	12360			
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos.	12370			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo ..	12400			
1. Instrumentos de patrimonio	12410			
2. Créditos a empresas	12420			
3. Valores representativos de deuda	12430			
4. Derivados	12440			
5. Otros activos financieros	12450			
6. Otras inversiones	12460			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN EL REGISTRO MERCANTIL

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B1.3

NIF:

A74177221

DENOMINACIÓN SOCIAL:
GESTIÓN DE INFR. PÚBL. DE
TELECOM. DEL PPDO DE AST

Espacio destinado para las firmas de los administradores

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2021 (1)	EJERCICIO 2020 (2)
V. Inversiones financieras a corto plazo	12500	10	1.144,26	1.278,80
1. Instrumentos de patrimonio	12510			
2. Créditos a empresas	12520			
3. Valores representativos de deuda	12530			
4. Derivados	12540			
5. Otros activos financieros	12550		1.144,26	1.278,80
6. Otras inversiones	12560			
VI. Periodificaciones a corto plazo	12600		1.441,22	1.197,20
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700		7.879.513,47	6.533.633,22
1. Tesorería	12710		7.879.513,47	6.533.633,22
2. Otros activos líquidos equivalentes	12720			
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000		9.993.714,52	8.986.634,03

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN EL REGISTRO MERCANTIL

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B2.1

NIF:

A74177221

DENOMINACIÓN SOCIAL:

GESTIÓN DE INFR. PÚBL. DE TELECOM. DEL PPDO DE AST

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2021 (1)	EJERCICIO 2020 (2)
A) PATRIMONIO NETO	20000		9.212.861,72	7.914.378,96
A-1) Fondos propios	21000	13	9.212.861,72	7.914.378,96
I. Capital	21100		310.000,00	310.000,00
1. Capital escriturado	21110		310.000,00	310.000,00
2. (Capital no exigido)	21120			
II. Prima de emisión	21200			
III. Reservas	21300		7.604.378,96	6.347.860,21
1. Legal y estatutarias	21310		62.000,00	62.000,00
2. Otras reservas	21320		7.542.378,96	6.285.860,21
3. Reserva de revalorización	21330			
4. Reserva de capitalización	21350			
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400			
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500			
1. Remanente	21510			
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	21520			
VI. Otras aportaciones de socios	21600			
VII. Resultado del ejercicio	21700	4	1.298.482,76	1.256.518,75
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800			
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	21900			
A-2) Ajustes por cambios de valor	22000			
I. Activos financieros disponibles para la venta	22100			
II. Operaciones de cobertura	22200			
III. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	22300			
IV. Diferencia de conversión	22400			
V. Otros	22500			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000			
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000		98.238,95	294.716,76
I. Provisiones a largo plazo	31100			
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	31110			
2. Actuaciones medioambientales	31120			
3. Provisiones por reestructuración	31130			
4. Otras provisiones	31140			
II. Deudas a largo plazo	31200	11	0	0
1. Obligaciones y otros valores negociables	31210			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B2.2

NIF:

A74177221

DENOMINACIÓN SOCIAL:
GESTIÓN DE INFR. PÚBL. DE
TELECOM. DEL PPDO DE AST

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2021 (1)	EJERCICIO 2020 (2)
2. Deudas con entidades de crédito	31220			
3. Acreedores por arrendamiento financiero	31230			
4. Derivados	31240			
5. Otros pasivos financieros	31250		0	0
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo ...	31300	11-26	98.238,95	294.716,76
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400			
V. Periodificaciones a largo plazo	31500			
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700			
C) PASIVO CORRIENTE	32000		682.613,85	777.538,31
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	32100			
II. Provisiones a corto plazo	32200			
1. Provisiones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero ..	32210			
2. Otras provisiones	32220			
III. Deudas a corto plazo	32300	11	3.951,41	71.617,08
1. Obligaciones y otros valores negociables	32310			
2. Deudas con entidades de crédito	32320			
3. Acreedores por arrendamiento financiero	32330			
4. Derivados	32340			
5. Otros pasivos financieros	32350		3.951,41	71.617,08
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo ...	32400	11-26	196.477,83	196.477,83
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500	11	482.184,61	509.443,40
1. Proveedores	32510		80.276,51	149.931,53
a) Proveedores a largo plazo	32511			
b) Proveedores a corto plazo	32512		80.276,51	149.931,53
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas	32520			
3. Acreedores varios	32530		92.409,58	87.109,39
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	32540			
5. Pasivos por impuesto corriente	32550	16	140.638,18	139.970,93
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	32560	16	168.860,34	132.431,55
7. Anticipos de clientes	32570			
VI. Periodificaciones a corto plazo	32600			
VII. Deuda con características especiales a corto plazo	32700			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000		9.993.714,52	8.986.634,03

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL

P1.1

NIF:	A74177221	
DENOMINACIÓN SOCIAL: GESTIÓN DE INFR. PÚBL. DE TELECOM. DEL PPDO DE AST		Espacio destinado para las firmas de los administradores

(DEBE) / HABER	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2021 (1)	EJERCICIO 2020 (2)
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100	17-28	3.957.018,87
a) Ventas	40110		
b) Prestaciones de servicios	40120		3.957.018,87
c) Ingresos de carácter financiero de las sociedades holding	40130		
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200		
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300		
4. Aprovisionamientos	40400	17	-773.578,60
a) Consumo de mercaderías	40410		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	40420		
c) Trabajos realizados por otras empresas	40430		-773.578,60
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	40440		
5. Otros ingresos de explotación	40500		
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	40510		
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	40520		
6. Gastos de personal	40600	27	-372.342,66
a) Sueldos, salarios y asimilados	40610		-265.695,06
b) Cargas sociales	40620		-106.647,60
c) Provisiones	40630		
7. Otros gastos de explotación	40700	17	-674.821,35
a) Servicios exteriores	40710		-669.339,97
b) Tributos	40720		-5.481,38
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	40730		
d) Otros gastos de gestión corriente	40740		
e) Gastos por emisión de gases de efecto invernadero	40750		
8. Amortización del inmovilizado	40800	6-7	-396.110,08
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900		
10. Excesos de provisiones	41000		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100		-4.856,78
a) Deterioro y pérdidas	41110		-1.991,69
b) Resultados por enajenaciones y otras	41120	7	-2.865,09
c) Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado de las sociedades holding	41130		
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	41200		

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL

P1.2

NIF: A74177221

DENOMINACIÓN SOCIAL:

GESTIÓN DE INFR. PÚBL. DE
TELECOM. DEL PPDO DE AST

Espacio destinado para las firmas de los administradores

(DEBE) / HABER

NOTAS DE
LA MEMORIA

EJERCICIO 2021 (1)

EJERCICIO 2020 (2)

13. Otros resultados	41300	17	193,98	2.304,20
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13)	49100		1.735.503,38	1.681.461,87
14. Ingresos financieros	41400		0	930,23
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	41410			
a 1) En empresas del grupo y asociadas	41411			
a 2) En terceros	41412			
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	41420		0	930,23
b 1) De empresas del grupo y asociadas	41421			
b 2) De terceros	41422		0	930,23
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430			
15. Gastos financieros	41500	26	-3.528,73	-5.206,05
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	41510		-3.528,73	-5.206,05
b) Por deudas con terceros	41520			
c) Por actualización de provisiones	41530			
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600			
a) Cartera de negociación y otros	41610			
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	41620			
17. Diferencias de cambio	41700			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800			
a) Deterioros y pérdidas	41810			
b) Resultados por enajenaciones y otras	41820			
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100			
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110			
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120			
c) Resto de ingresos y gastos	42130			
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19)	49200		-3.528,73	-4.275,82
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)	49300		1.731.974,65	1.677.186,05
20. Impuestos sobre beneficios	41900	16	-433.491,89	-420.667,30
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 + 20)	49400		1.298.482,76	1.256.518,75
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS				
21. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	42000			
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 + 21)	49500		1.298.482,76	1.256.518,75

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio

PN1

NIF: A74177221

DENOMINACIÓN SOCIAL:

GESTIÓN DE INFR. PÚBL. DE
TELECOM. DEL PPDO DE AST

Espacio destinado para las firmas de los administradores

		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2021 (1)	EJERCICIO 2020 (2)
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	59100		1.298.482,76	1.256.518,75
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO				
I. Por valoración de instrumentos financieros	50010			
1. Activos financieros disponibles para la venta	50011			
2. Otros ingresos/gastos	50012			
II. Por coberturas de flujos de efectivo	50020			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	50030			
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	50040			
V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	50050			
VI. Diferencias de conversión	50060			
VII. Efecto impositivo	50070			
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I + II + III + IV +V+VI+VII)	59200			
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS				
VIII. Por valoración de instrumentos financieros	50080			
1. Activos financieros disponibles para la venta	50081			
2. Otros ingresos/gastos	50082			
IX. Por coberturas de flujos de efectivo	50090			
X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	50100			
XI. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	50110			
XII. Diferencias de conversión	50120			
XIII. Efecto impositivo	50130			
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VIII + IX + X + XI+ XII+ XIII)	59300			
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)	59400		1.298.482,76	1.256.518,75

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

PN2.1

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

NIF:		A74177221		Espacio destinado para las firmas de los administradores	
DENOMINACIÓN SOCIAL:		GESTIÓN DE INFR. PÚBL. DE TELECOM. DEL PPDO DE AST			
		CAPITAL			
		ESCRITURADO	(NO EXIGIDO)	PRIMA DE EMISIÓN	
		01	02	03	
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2019 (1)	511	310.000,00			
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2019 (1) y anteriores	512				
II. Ajustes por errores del ejercicio 2019 (1) y anteriores	513				
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2020 (2)	514	310.000,00			
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515				
II. Operaciones con socios o propietarios	516				
1. Aumentos de capital	517				
2. (-) Reducciones de capital	518				
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).	519				
4. (-) Distribución de dividendos	520				
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521				
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522				
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523				
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524				
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531				
2. Otras variaciones	532				
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2020 (2)	511	310.000,00			
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2020 (2)	512				
II. Ajustes por errores del ejercicio 2020 (2)	513				
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2021 (3)	514	310.000,00			
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515				
II. Operaciones con socios o propietarios	516				
1. Aumentos de capital	517				
2. (-) Reducciones de capital	518				
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).	519				
4. (-) Distribución de dividendos	520				
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521				
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522				
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523				
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524				
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531				
2. Otras variaciones	532				
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2021 (3)	525	310.000,00			

CONTINUAR EN LA PAGINA PN2.2

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

(1) Ejercicio N-2.

(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).

(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

(4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012, deberán detallar la norma legal en la que se basan.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

PN2.2

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

NIF:		A74177221			
DENOMINACIÓN SOCIAL:		GESTIÓN DE INFR. PÚBL. DE TELECOM. DEL PPDO DE AST			
		Espacio destinado para las firmas de los administradores			
		RESERVAS	(ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	
		04	05	06	
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2019 (1)	511	5.161.557,36			
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2019 (1) y anteriores	512				
II. Ajustes por errores del ejercicio 2019 (1) y anteriores	513				
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2020 (2)	514	5.161.557,36			
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515				
II. Operaciones con socios o propietarios	516				
1. Aumentos de capital	517				
2. (-) Reducciones de capital	518				
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).	519				
4. (-) Distribución de dividendos	520				
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521				
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.	522				
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523				
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524	1.186.302,85			
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531				
2. Otras variaciones	532	1.186.302,85			
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2020 (2)	511	6.347.860,21			
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2020 (2)	512				
II. Ajustes por errores del ejercicio 2020 (2)	513				
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2021 (3)	514	6.347.860,21			
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515				
II. Operaciones con socios o propietarios	516				
1. Aumentos de capital	517				
2. (-) Reducciones de capital	518				
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).	519				
4. (-) Distribución de dividendos	520				
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521				
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.	522				
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523				
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524	1.256.518,75			
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531				
2. Otras variaciones	532	1.256.518,75			
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2021 (3)	525	7.604.378,96			

(1) Ejercicio N-2.

(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).

(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

(4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012, deberán detallar la norma legal en la que se basan.

CONTINUAR EN LA PÁGINA PN2.3

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

PN2.3

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

NIF:		A74177221		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL:		GESTIÓN DE INFR. PÚBL. DE TELECOM. DEL PPDO DE AST				
				OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	RESULTADO DEL EJERCICIO	(DIVIDENDO A CUENTA)
				07	08	09
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2019 (1)		511			1.186.302,85	
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2019 (1) y anteriores		512				
II. Ajustes por errores del ejercicio 2019 (1) y anteriores		513				
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2020 (2)		514			1.186.302,85	
I. Total ingresos y gastos reconocidos		515			1.256.518,75	
II. Operaciones con socios o propietarios		516				
1. Aumentos de capital		517				
2. (–) Reducciones de capital		518				
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).		519				
4. (–) Distribución de dividendos		520				
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)		521				
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios		522				
7. Otras operaciones con socios o propietarios		523				
III. Otras variaciones del patrimonio neto		524			-1.186.302,85	
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)		531				
2. Otras variaciones		532			-1.186.302,85	
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2020 (2)		511			1.256.518,75	
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2020 (2)		512				
II. Ajustes por errores del ejercicio 2020 (2)		513				
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2021 (3)		514			1.256.518,75	
I. Total ingresos y gastos reconocidos		515			1.298.482,76	
II. Operaciones con socios o propietarios		516				
1. Aumentos de capital		517				
2. (–) Reducciones de capital		518				
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).		519				
4. (–) Distribución de dividendos		520				
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)		521				
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios		522				
7. Otras operaciones con socios o propietarios		523				
III. Otras variaciones del patrimonio neto		524			-1.256.518,75	
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)		531				
2. Otras variaciones		532			-1.256.518,75	
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2021 (3)		525			1.298.482,76	

(1) Ejercicio N-2.

(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).

(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

(4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012, deberán detallar la norma legal en la que se basan.

(1) Ejercicio N-2.

(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).

(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

(4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012, deberán detallar la norma legal en la que se basan.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL
VIENE DE LA PÁGINA PN2.2

CONTINÚA EN LA PÁGINA PN2.4

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

NIF:		A74177221		Espacio destinado para las firmas de los administradores	
DENOMINACIÓN SOCIAL:		GESTIÓN DE INFR. PÚBL. DE TELECOM. DEL PPDO DE AST			
		OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	
		10	11	12	
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2019 (1)		511			
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2019 (1) y anteriores		512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2019 (1) y anteriores		513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2020 (2)		514			
I. Total ingresos y gastos reconocidos		515			
II. Operaciones con socios o propietarios		516			
1. Aumentos de capital		517			
2. (-) Reducciones de capital		518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)		519			
4. (-) Distribución de dividendos		520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)		521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios		522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios		523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto		524			
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)		531			
2. Otras variaciones		532			
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2020 (2)		511			
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2020 (2)		512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2020 (2)		513			
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2021 (3)		514			
I. Total ingresos y gastos reconocidos		515			
II. Operaciones con socios o propietarios		516			
1. Aumentos de capital		517			
2. (-) Reducciones de capital		518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)		519			
4. (-) Distribución de dividendos		520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)		521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios		522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios		523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto		524			
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)		531			
2. Otras variaciones		532			
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2021 (3)		525			

(1) Ejercicio N-2.

(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).

(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

(4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012, deberán detallar la norma legal en la que se basan.

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

NIF:		A74177221			
DENOMINACIÓN SOCIAL:		GESTIÓN DE INFR. PÚBL. DE TELECOM. DEL PPDO DE AST			
				Espacio destinado para las firmas de los administradores	
				TOTAL	
				13	
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2019 (1)		511	6.657.860,21		
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2019 (1) y anteriores		512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2019 (1) y anteriores		513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2020 (2)		514	6.657.860,21		
I. Total ingresos y gastos reconocidos		515	1.256.518,75		
II. Operaciones con socios o propietarios		516			
1. Aumentos de capital		517			
2. (-) Reducciones de capital		518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).		519			
4. (-) Distribución de dividendos		520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)		521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios		522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios		523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto		524	0		
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)		531			
2. Otras variaciones		532	0		
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2020 (2)		511	7.914.378,96		
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2020 (2)		512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2020 (2)		513			
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2021 (3)		514	7.914.378,96		
I. Total ingresos y gastos reconocidos		515	1.298.482,76		
II. Operaciones con socios o propietarios		516			
1. Aumentos de capital		517			
2. (-) Reducciones de capital		518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).		519			
4. (-) Distribución de dividendos		520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)		521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios		522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios		523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto		524			
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)		531			
2. Otras variaciones		532	0		
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2021 (3)		525	9.212.861,72		

(1) Ejercicio N-2.
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).
(4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012, deberán detallar la norma legal en la que se basan.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL

F1.1

NIF:

A74177221

DENOMINACIÓN SOCIAL:

GESTIÓN DE INFR. PÚBL. DE TELECOM. DEL PPDO DE AST

Espacio destinado para las firmas de los administradores

	NOTAS	EJERCICIO 2021 (1)	EJERCICIO 2020 (2)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	61100	1.731.974,65	1.677.186,05
2. Ajustes del resultado	61200	404.495,59	451.835,59
a) Amortización del inmovilizado (+)	61201 6-7	396.110,08	441.399,75
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	61202	1.991,69	5.483,14
c) Variación de provisiones (+/-)	61203		
d) Imputación de subvenciones (-)	61204		
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	61205 7	2.865,09	676,88
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	61206		
g) Ingresos financieros (-)	61207	0	-930,23
h) Gastos financieros (+)	61208	3.528,73	5.206,05
i) Diferencias de cambio (+/-)	61209		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	61210		
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	61211		
3. Cambios en el capital corriente	61300	121.802,69	1.758.931,40
a) Existencias (+/-)	61301		
b) Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-)	61302	150.028,73	-32.175,84
c) Otros activos corrientes (+/-)	61303	-109,48	2.000.570,37
d) Acreedores y otras cuentas para pagar (+/-)	61304	-28.116,56	-209.463,13
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	61305		
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	61306		
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	61400	-424.323,67	-420.108,01
a) Pagos de intereses (-)	61401	-3.528,73	-5.206,05
b) Cobros de dividendos (+)	61402		930,23
c) Cobros de intereses (+)	61403		
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	61404	-420.794,94	-415.832,19
e) Otros pagos (cobros) (-/+)	61405		
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4)	61500	1.833.949,26	3.467.845,03

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

NIF:

A74177221

DENOMINACIÓN SOCIAL:

GESTIÓN DE INFR. PÚBL. DE TELECOM. DEL PPDO DE AST

Espacio destinado para las firmas de los administradores

	NOTAS	EJERCICIO 2021 (1)	EJERCICIO 2020 (2)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (–)	62100	-224.925,53	-343.118,90
a) Empresas del grupo y asociadas	62101		
b) Inmovilizado intangible	62102	6-35.312,22	-50.466,59
c) Inmovilizado material	62103	7-189.613,31	-291.652,31
d) Inversiones inmobiliarias	62104		
e) Otros activos financieros	62105		-1.000,00
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	62106		
g) Unidad de negocio	62107		
h) Otros activos	62108		
7. Cobros por desinversiones (+)	62200	1.000,00	
a) Empresas del grupo y asociadas	62201		
b) Inmovilizado intangible	62202		
c) Inmovilizado material	62203		
d) Inversiones inmobiliarias	62204		
e) Otros activos financieros	62205	1.000,00	
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	62206		
g) Unidad de negocio	62207		
h) Otros activos	62208		
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 + 7)	62300	-223.925,53	-343.118,90

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN EL REGISTRO MERCANTIL

F1.3

Espacio destinado para las firmas de los administradores

EJERCICIO 2020 (2)

Efectivo o equivalentes al final del ejercicio

-169.542.24

3 578 449 33

6 533 633 22

(2) Ejercicio anterior.

MODELO DE DOCUMENTO NORMAL DE
INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

IM

SOCIEDAD GESTIÓN DE INFR. PÚBL. DE TELECOM. DEL PPDO DE AST		NIF A74177221
DOMICILIO SOCIAL CALLE TRECE ROSAS NÚMERO 2		
MUNICIPIO OVIEDO	PROVINCIA ASTURIAS	EJERCICIO 2021

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO** existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).



Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **SÍ** existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas en el Apartado 15 de la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).



FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

**SOLICITUD DE PRESENTACIÓN
EN EL REGISTRO MERCANTIL DE OVIEDO**

PR

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE PRESENTA LAS CUENTAS A DEPÓSITO

Denominación de la Entidad: GESTIÓN DE INFR. PÚBL. DE TELECOM. DEL PPDO DE AST NIF: A74177221

Datos Registrales:

Tomo: 3.501 Folio: 38 N° Hoja Registral: 3487 Fecha de cierre ejercicio social: 31 . 12 . 2021
(dd.mm.aaaa)

IDENTIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTABLES CUYO DEPÓSITO SE SOLICITA

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO: 2021

Balance	Pérdidas y Ganancias	Memoria	Estado cambios Patrimonio Neto	Estado de Flujos de Efectivo
Normal ☒	Normal ☒	Normal ☒	Normal ☒	Normal ☒
Abreviado ☐	Abreviado ☐	Abreviada ☐		
PYME ☐	PYME ☐	PYME ☐		
			Informe de Auditoría	Estado sobre información no financiera
Hoja identificativa de la sociedad ☒	Declaración Medioambiental ☒	Informe de Gestión ☒	Voluntario ☒ Obligatorio ☐	Documento aparte ☐
Documento sobre servicios a terceros ☐	Declaración de identificación del titular real ☐	Modelo de Autocartera ☒	Certificado SICAV ☐	Anuncios de convocatoria ☐
Certificación Acuerdo ☒	Otros Documentos ☐	N°	Hoja COVID-19 ☒	
Código ROAC de los Auditores Firmantes S1422			Fecha de emisión del Informe de Auditoría 12.05.2022	

IDENTIFICACIÓN DEL PRESENTANTE QUE HACE LA SOLICITUD

Nombre y Apellidos: D. LUIS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ DNI: 11064099H

Domicilio: C/ MARÍA XOSEFA CANELLADA, 1 - BAJO Código postal: 33.011

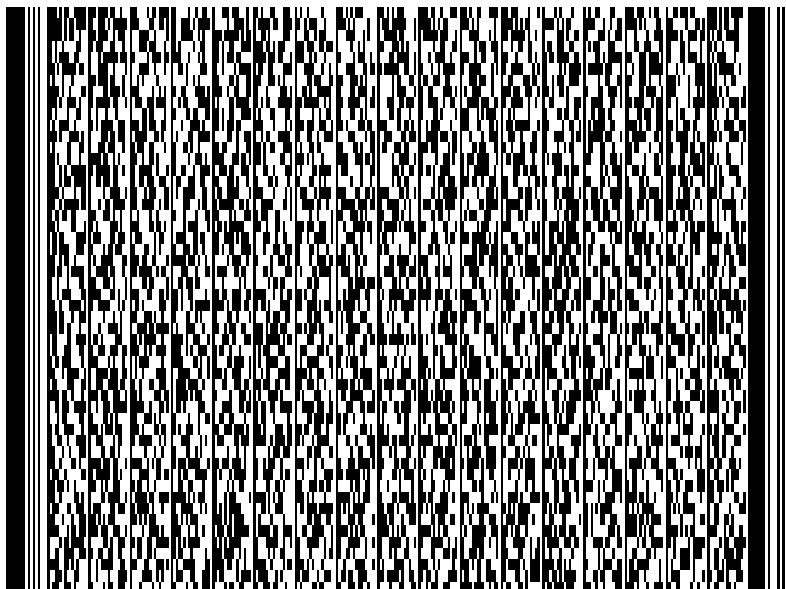
Ciudad: OVIEDO Provincia: ASTURIAS

Teléfono: 985.080.020 Fax: Correo electrónico: CONTRATACION@GITPA.ES

El solicitante consiente que la notificación del depósito de las cuentas o la calificación negativa, en su caso, se le hagan electrónicamente a la dirección de correo señalada conforme a lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley Hipotecaria.

Firma del presentante:

A los efectos del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), queda informado de que: 1.- Los datos personales expresados en el presente documento serán incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral (arts. 2, 4, 9 y 12 del Título Preliminar del R.R.M. e Instrucciones del 29 de Octubre de 1996 y 17 de Febrero de 1998). 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en el Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. 3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.



**SOLICITUD DE PRESENTACIÓN
EN EL REGISTRO MERCANTIL DE OVIEDO**

PR

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE PRESENTA LAS CUENTAS A DEPÓSITO

Denominación de la Entidad: GESTIÓN DE INFR. PÚBL. DE TELECOM. DEL PPDO DE AST NIF: A74177221

Datos Registrales:

Tomo: 3.501 Folio: 38 N° Hoja Registral: 3487 Fecha de cierre ejercicio social: 31 . 12 . 2021
(dd.mm.aaaa)

IDENTIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTABLES CUYO DEPÓSITO SE SOLICITA

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO: 2021

Balance	Pérdidas y Ganancias	Memoria	Estado cambios Patrimonio Neto	Estado de Flujos de Efectivo
Normal ☒	Normal ☒	Normal ☒	Normal ☒	Normal ☒
Abreviado ☐	Abreviado ☐	Abreviado ☐		
PYME ☐	PYME ☐	PYME ☐		
			Informe de Auditoría	Estado sobre información no financiera
Hoja identificativa de la sociedad ☒	Declaración Medioambiental ☒	Informe de Gestión ☒	Voluntario ☒ Obligatorio ☐	Documento aparte ☐
Documento sobre servicios a terceros ☐	Declaración de identificación del titular real ☐	Modelo de Autocartera ☒	Certificado SICAV ☐	Anuncios de convocatoria ☐
Certificación Acuerdo ☒	Otros Documentos ☐	N°	Hoja COVID-19 ☒	
Código ROAC de los Auditores Firmantes S1422			Fecha de emisión del Informe de Auditoría 12.05.2022	

IDENTIFICACIÓN DEL PRESENTANTE QUE HACE LA SOLICITUD

Nombre y Apellidos: D. LUIS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ DNI: 11064099H

Domicilio: C/ MARÍA XOSEFA CANELLADA, 1 - BAJO Código postal: 33.011

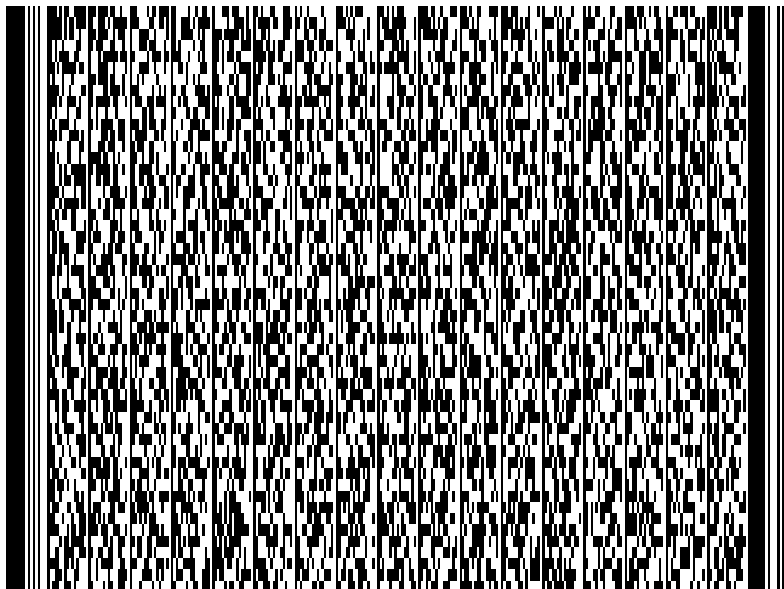
Ciudad: OVIEDO Provincia: ASTURIAS

Teléfono: 985.080.020 Fax: Correo electrónico: CONTRATACION@GITPA.ES

El solicitante consiente que la notificación del depósito de las cuentas o la calificación negativa, en su caso, se le hagan electrónicamente a la dirección de correo señalada conforme a lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley Hipotecaria.

Firma del presentante:

Código 2D



A los efectos del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), queda informado de que: 1.- Los datos personales expresados en el presente documento serán incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral (arts. 2, 4, 9 y 12 del Título Preliminar del R.R.M. e Instrucciones del 29 de Octubre de 1996 y 17 de Febrero de 1998). 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en el Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. 3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

**SOLICITUD DE PRESENTACIÓN
EN EL REGISTRO MERCANTIL DE OVIEDO**

PR

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE PRESENTA LAS CUENTAS A DEPÓSITO

Denominación de la Entidad: GESTIÓN DE INFR. PÚBL. DE TELECOM. DEL PPDO DE AST NIF: A74177221

Datos Registrales:

Tomo: 3.501 Folio: 38 N° Hoja Registral: 3487 Fecha de cierre ejercicio social: 31 . 12 . 2021
(dd.mm.aaaa)

IDENTIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTABLES CUYO DEPÓSITO SE SOLICITA

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO: 2021

Balance	Pérdidas y Ganancias	Memoria	Estado cambios Patrimonio Neto	Estado de Flujos de Efectivo
Normal ☒	Normal ☒	Normal ☒	Normal ☒	Normal ☒
Abreviado ☐	Abreviado ☐	Abreviada ☐		
PYME ☐	PYME ☐	PYME ☐		
			Informe de Auditoría	Estado sobre información no financiera
Hoja identificativa de la sociedad ☒	Declaración Medioambiental ☒	Informe de Gestión ☒	Voluntario ☒ Obligatorio ☐	Documento aparte ☐
Documento sobre servicios a terceros ☐	Declaración de identificación del titular real ☐	Modelo de Autocartera ☒	Certificado SICAV ☐	Anuncios de convocatoria ☐
Certificación Acuerdo ☒	Otros Documentos ☐	N°	Hoja COVID-19 ☒	
Código ROAC de los Auditores Firmantes S1422			Fecha de emisión del Informe de Auditoría 12.05.2022	

IDENTIFICACIÓN DEL PRESENTANTE QUE HACE LA SOLICITUD

Nombre y Apellidos: D. LUIS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ DNI: 11064099H

Domicilio: C/ MARÍA XOSEFA CANELLADA, 1 - BAJO Código postal: 33.011

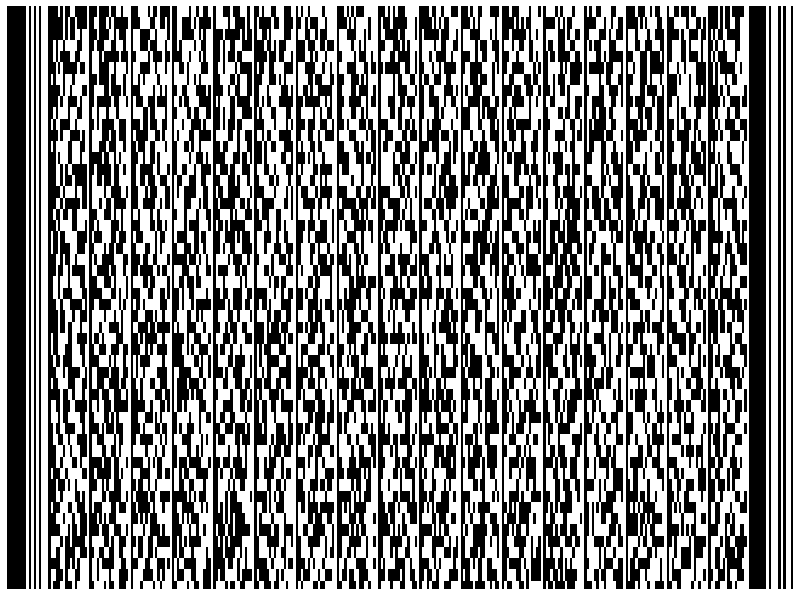
Ciudad: OVIEDO Provincia: ASTURIAS

Teléfono: 985.080.020 Fax: Correo electrónico: CONTRATACION@GITPA.ES

El solicitante consiente que la notificación del depósito de las cuentas o la calificación negativa, en su caso, se le hagan electrónicamente a la dirección de correo señalada conforme a lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley Hipotecaria.

Firma del presentante:

Código 2D



A los efectos del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), queda informado de que: 1.- Los datos personales expresados en el presente documento serán incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral (arts. 2, 4, 9 y 12 del Título Preliminar del R.R.M. e Instrucciones del 29 de Octubre de 1996 y 17 de Febrero de 1998). 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en el Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. 3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

**GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS
PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.U.**

**Cuentas Anuales e
Informe de Gestión de 2021**

**Incluye Informe de Auditoría
de Cuentas Anuales**

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR
AUDITOR INDEPENDIENTE**

**AL ACCIONISTA ÚNICO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE
TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.U.**

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de **GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.U.**, que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2021, así como de los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 3 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión sin salvedades

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2021, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello. Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conforme a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Entidad son los responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los Administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los Administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Murcia, 12 de mayo de 2022

SEIQUER AUDITORES Y
CONSULTORES, S.L.P.
(inscrita en el R.O.A.C. con el nº S1422)

María José González Calderón
Socia

MEMORIA CUENTAS ANUALES

2021



ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
2.	ACTIVIDAD DE LA EMPRESA	3
3.	BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES	6
4.	APLICACIÓN DE RESULTADOS	11
5.	NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	12
6.	INMOVILIZADO INTANGIBLE	23
7.	INMOVILIZADO MATERIAL.....	25
8.	INVERSIONES INMOBILIARIAS.....	26
9.	ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.....	26
10.	INSTRUMENTOS FINANCIEROS: ACTIVOS FINANCIEROS	28
11.	INSTRUMENTOS FINANCIEROS: PASIVOS FINANCIEROS.....	30
12.	INSTRUMENTOS FINANCIEROS: INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.....	31
13.	FONDOS PROPIOS.....	32
14.	EXISTENCIAS.....	32
15.	MONEDA EXTRANJERA	32
16.	SITUACIÓN FISCAL	32
17.	INGRESOS Y GASTOS	36
18.	INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.....	38
19.	RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL.....	39
20.	TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO.....	39
21.	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.....	39
22.	COMBINACIONES DE NEGOCIOS.....	39
23.	NEGOCIOS CONJUNTOS.....	39
24.	ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS.....	39
25.	HECHOS POSTERIORES AL CIERRE	39
26.	OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.....	40
27.	OTRA INFORMACIÓN	42
28.	INFORMACIÓN SEGMENTADA.....	43
29.	INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO.	44

1. INTRODUCCIÓN

ORIGEN, OBJETO SOCIAL, REGULACIÓN Y DEPENDENCIA

La creación de la empresa pública **Gestión de Infraestructuras Públicas de Telecomunicaciones del Principado de Asturias, S.A.**, (en adelante, **GIT** o la **Sociedad**) fue autorizada por la Disposición Adicional 1ª de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, de Acompañamiento a los Presupuestos Generales de 2005 (BOPA de 31 de diciembre de 2004), conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional 2ª de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias y el artículo 49.2 del Estatuto de Autonomía para Asturias (Ley Orgánica 7/1981, de 28 de diciembre).

Con esta base jurídica, se autoriza al Consejo de Gobierno a la creación de una empresa pública adscrita a la Consejería competente en materia de Telecomunicaciones, en la actualidad a la Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad.

El **objeto social** de la empresa se centra en el establecimiento y explotación de redes de telecomunicación y la prestación de servicios de telecomunicaciones electrónicas de conformidad con lo dispuesto en la legislación general de telecomunicaciones. A este respecto, la empresa explotará, al menos, las redes públicas de reemisores y repetidores y de acceso a banda ancha propiedad del Principado de Asturias.

La empresa presta sus servicios como operador mayorista neutro de telecomunicaciones a otros operadores que utilizan la **Red ASTURCÓN** para llegar al usuario final.

Para el cumplimiento de su objeto, la empresa podrá adquirir y construir las infraestructuras y desarrollar los activos necesarios que podrán formar parte de su patrimonio, en función de su naturaleza jurídica.

La sociedad **se rige** por lo dispuesto en la citada disposición, sus estatutos y el ordenamiento jurídico privado, salvo en lo que resulte de aplicación la normativa presupuestaria, contable y de control financiero del Principado de Asturias y la legislación vigente en materia de contratación administrativa.

La empresa **GIT se constituyó con fecha 2 de agosto de 2006** mediante escritura pública y fue oportunamente registrada en el Registro Mercantil de Asturias.

Es una sociedad unipersonal cuyo único socio es el Principado de Asturias.

2. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

LÍNEAS DE NEGOCIO

El Principado de Asturias ha tenido entre sus **prioridades** la extensión de la cobertura de servicios de banda ancha promoviendo el desarrollo y despliegue de nuevas infraestructuras de telecomunicaciones en zonas en las que no existía, ni se preveía a corto plazo, una efectiva implantación de competencia en redes.

En este sentido, la Administración del Principado de Asturias ha emprendido diversas actuaciones en materia de infraestructuras de telecomunicación entre las que se encuentra el despliegue de la red

FTTH¹ denominada **Red ASTURCÓN** o Red Astur de Comunicaciones Ópticas Neutras. La Red nació como instrumento del Gobierno del Principado para eliminar la *brecha digital* que aún sufren algunas zonas del territorio asturiano. El primer despliegue en 20 poblaciones de las Comarcas Mineras² fue el realizado por la propia Administración del Principado entre los años 2005 y 2007, llegando a cubrir algo más de 31.000 viviendas.

ASTURCÓN es una red de nueva generación con tecnología GPON que también soporta servicios de TV por cable y telefonía convencional con un solo terminal de usuario (ONT) para todos los servicios. Con una velocidad máxima actual de 100 Mbps, la red puede ofrecer todos los servicios que sean o puedan ser "*Servicios IP*": Internet, TVoIP, VoD, VoIP, etc.

GIT fue creada para gestionar y explotar las infraestructuras de telecomunicaciones del Principado de Asturias, en concreto, las redes de reemisores y repetidores (actualmente gestionadas por el Principado de Asturias) y la red de acceso de banda ancha (la Red ASTURCÓN) única infraestructura gestionada y explotada por GIT. Junto a esta actividad de gestión directa, GIT se configura en sus Estatutos como un **medio propio de la Administración**, susceptible de ser destinatario de encargos de ésta, los cuales debe aceptar obligatoriamente.

Conforme a este sistema de encargos (anteriormente denominados encomiendas) se ha abordado la extensión de la Red ASTURCÓN a nuevas poblaciones que, si en un principio debía ceñirse a localidades de más de 1.000 habitantes y trama urbana en las que no hubiera despliegue por parte de operadores privados (para no alterar la competencia), hoy en día se llega a poblaciones de muchos menos habitantes, facilitando el acceso de los residentes en las mismas a las nuevas tecnologías.

Durante el año **2007**, bajo encomienda del Gobierno del Principado y con cargo a la actuación "*Llanes, Paraíso Digital*" del **Plan Avanza**, el GIT realizó el despliegue de la Red en la parte central de la villa de Llanes, cubriendo unas 1.500 viviendas y, prestando, de forma temporal y en pruebas, servicios directos a los ciudadanos de forma gratuita.

Posteriormente, en el año **2008** y en el marco del *Acuerdo para la Competitividad, el Empleo y el Bienestar de Asturias* (ACEBA³), el Gobierno del Principado encomendó al GIT el despliegue durante el período 2008-2011 de la Red en las localidades de *Nava, Infiesto, Villamayor, Sebares, Arriendas, Posada de Llanes, Celorio, Llanes y Colombres* en el Oriente de Asturias y en *Soto del Barco, Muros de Nalón, San Esteban de Pravia, Lluarca, Navia, Puerto de Vega, La Caridad, Tapia de Casariego, Cástropol, Figueras y Vegadeo* en el Occidente de la región.

Contemporáneamente, y dentro de las actuaciones conocidas como **Plan AVANZA**, el Gobierno del Principado encomendó al GIT el despliegue de la Red en otras cuatro nuevas pequeñas poblaciones (*Porrúa, Sta. Eulalia de Cabranes, Villallana y Corigos*) cuya ubicación geográfica respecto a la red planificada así lo aconsejaba. Con esta nueva actuación, a **finales de 2010, la Red ASTURCÓN cubría**

¹FTTH: *Fiber To The Home*. Tecnología para el despliegue de redes de telecomunicaciones a través de fibra óptica en su totalidad (hasta la casa) por contraposición con otras redes en las que la fibra óptica (mucho más capaz) llega tan sólo a un lugar cercano a la casa y en el último tramo se utilizan otras tecnologías (HFC, redes de cobre,...) de menor capacidad.

² El primer despliegue en 20 poblaciones de las Comarcas Mineras fue el realizado por la propia Administración del Principado entre los años 2005 y 2007 con cargo a los llamados *Fondos Mineras*, llegando a las poblaciones de *Tineo, Cangas del Narcea, Tuilla, Blimea, El Entrego, Sotrandio, Rioturbio, Barredos, Pola de Laviana, Santa Eulalia de Morcín, Santa Cruz de Mieres, Figaredo, Turón, Ujo, Villanueva, Caborana, Moreda, Oyanco, Cabañaquinta y Felechosa* con algo más de 31.000 viviendas cubiertas.

³ACEBA: Acuerdo por la Competitividad, el Empleo y el Bienestar de Asturias firmado en enero de 2008 por el Gobierno del Principado de Asturias, los sindicatos mayoritarios (UGT y CCOO) y la patronal asturiana (FADE).

más de 51.000 puntos serviciables en 40 poblaciones, objetivo inicial de las encomiendas, si bien en este momento el número supera los 59.700 en 49 poblaciones.

Junto a estas actuaciones y ya en 2009, el Gobierno del Principado encomendó al GIT la construcción de las *Redes Troncales* que interconectan una buena parte de esas poblaciones con el *Punto de Acceso de Operadores* (PAO) situado en Gijón. Su construcción posibilitaba que, con pequeñas extensiones adicionales, se interconectarán los principales centros sanitarios de la región. Se dotaba así a la Administración del Principado de una red o "*Backbone*" de fibra propia que permite tanto notables mejoras en la transmisión de datos como futuros **ahorros en el gasto recurrente en materia de comunicaciones**.

Por otro lado, junto al despliegue de Red que en los primeros cuatro años de existencia de la Sociedad continuó las tareas iniciadas por la Administración Autonómica, GIT se ocupa y lo hace de forma principal desde 2011, de la **gestión y explotación de la citada Red**.

Todas las actividades desempeñadas por GIT se encuadran en la estrategia definida en la *Agenda Digital para España* (que desarrolla en nuestro país la *Agenda Digital para Europa*) y en la *Estrategia Nacional de Redes Ultrarrápidas* que acompaña al *Plan de Telecomunicaciones y Redes Ultrarrápidas* presentado en junio de 2013.

El Plan establecía el objetivo de que para 2015 el 50% de los hogares tuvieran cobertura de banda ancha de 100 Mbps para lo que se necesitaba modernizar las infraestructuras de redes en el corto plazo facilitando el despliegue de redes de nueva generación (NGA) como es la Red ASTURCÓN que, como se ha señalado, ofrece 100 Mbps simétricos en las zonas de cobertura desde el ejercicio 2007.

A este objetivo se añadía otro, que en 2015 el 25% de los hogares estuvieran conectados a una red NGA, de los cuales al menos el 12% estuvieran suscritos a velocidades de más de 30 Mbps y el 5% a más de 100 Mbps.

Además de los anteriores, se han establecido objetivos más ambiciosos para el año 2020. Así, se pretendía alcanzar un 100% de población con cobertura de 30 Mbps y un 50% de hogares conectados a más de 100 Mbps para ello se lanzaron los programas ÚNICO, continuidad de los anteriores programas de extensión de la banda ancha (PEBA).

La Red ASTURCÓN, desplegada en las zonas en las que el mercado no ofrecía estos servicios y con una penetración a 31 de diciembre de 2021 del 24,66 %, ofrece velocidades de 100 Mbps simétricos y contribuye decisivamente al cumplimiento de los objetivos de la *Agenda Digital para España* en el Principado de Asturias.

DEFINICIÓN DE LA RED

La Red ASTURCÓN responde a un modelo de separación entre la capa de conectividad y la de servicios. Se trata de una red:

- **Neutra**, de forma que el acceso será compartido por todos los Operadores prestatarios de servicios.
- **Escalable**, sin limitaciones de ancho de banda para el futuro.
- **Transparente**, capaz de soportar los servicios finales que actualmente prestan los Operadores.
- **Abierta**, con el estándar común IP.
- **Atractiva**, en coste, calidad, prestaciones y facilidad de explotación.

GIT pone a disposición de todos los Operadores interesados el acceso a esta Red en igualdad de condiciones, según recoge el documento ARPA que, en garantía del principio de transparencia, está publicado en la página web del GIT (www.gitpa.es).

A fecha 31 de diciembre de 2021 son nueve los operadores que ofertan sus servicios en la Red: **Adamo Telecom Iberia, S.A., R Cable y Telecable Telecomunicaciones S.A.U. (en adelante, Telecable), Cogent Communications España, S.L., Orange Espagne, S.A.U., Operiax Difusión, S.L., Telefónica de España, S.A.U., Vodafone España S.A.U., Sestaferia Digital Sociedad Cooperativa Asturiana y Conecta-t. Servicios de Banda Ancha, S.L.**

Cualquiera de estos operadores puede utilizar la Red para ofrecer servicios de telefonía, acceso a Internet y/o televisión a cambio de un precio de alta (35 €) y una cuota mensual (16 €) por cada usuario siendo indiferente que ofrezcan más o menos servicios a sus clientes.

La mayoría de los 14.729 usuarios de la Red (a 31 de diciembre de 2021) reciben acceso a Internet, televisión y telefonía, si bien pueden optar por solo alguno de los citados servicios en función de la política comercial de los operadores anteriormente citados y de las decisiones de los propios usuarios finales.

Junto a estos servicios, GIT estudia otros orientados tanto a los operadores clientes (que, si lo consideran oportuno, los trasladarán a sus clientes finales) como a la administración autonómica, también destinataria de los servicios prestados por GIT en régimen de autoprestación.

Los datos de la empresa objeto de la presente Memoria son:

RAZÓN SOCIAL	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. CIF. - A74177221
DOMICILIO FISCAL	C/ MARÍA XOSEFA CANELLADA, nº 1- BAJO
CÓDIGO POSTAL	33011
MUNICIPIO	OVIEDO
PROVINCIA	ASTURIAS
EJERCICIO	2021
MONEDA	EURO

La actividad actual de la Sociedad es la anteriormente citada como objeto social.

La Sociedad tiene su centro de trabajo en la C/ María Xosefa Canellada 1, Bajo en Oviedo.

La Sociedad se constituye por tiempo indefinido.

3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad. El objeto es mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad, los cambios en su patrimonio neto y los flujos de efectivo, sin que para ello haya sido necesario dejar de aplicar ninguna disposición legal en materia contable.

Asimismo, están elaboradas de conformidad con las normas establecidas en el Código de Comercio y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas, el 25 de mayo de 2021.

Las presentes Cuentas Anuales se presentan de acuerdo con el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, incluyendo los cambios descritos en el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, así como por el resto de legislación mercantil aplicable.

b) Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los administradores han formulado estas Cuentas Anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas Cuentas Anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La información contenida en las presentes Cuentas Anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad quienes las han elaborado bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2021 y la situación actual del COVID-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la empresa en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad, y detallando a continuación las medidas y efectos, a nuestro juicio más relevantes, que han tenido lugar por dicha pandemia en la sociedad:

- Implementación de las siguientes medidas para garantizar la salud de los trabajadores: redacción y puesta en práctica de un *Plan de Contingencia para el mantenimiento del servicio de la Red ASTURCÓN en caso de declaración de pandemia por coronavirus (COVID 19)*. En dicho Plan se habilitan los mecanismos necesarios para facilitar el teletrabajo a toda la plantilla de la sociedad garantizando el normal funcionamiento de los servicios prestados durante todo el período de pandemia.

La elaboración de las Cuentas Anuales requiere de la adopción, por parte de la Dirección, de ciertos juicios y estimaciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los importes registrados de ciertos activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones, en su caso, son constantemente revisadas y están basadas en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo estas circunstancias.

Fundamentalmente, estas estimaciones se refieren a la valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos, a la vida útil de los activos materiales e intangibles, así como a la probabilidad de ocurrencia de pasivos de importe indeterminado o contingentes.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado, en su caso, en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes Cuentas Anuales futuras.

c.1 Empresa en funcionamiento

Se considera que la gestión de la empresa tiene una duración ilimitada.

En nuestra opinión, es apropiada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento en la preparación de las Cuentas Anuales.

c.2 Litigios y reclamaciones

• **Conflicto de operadores ante la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CFT/DTSA/030/17)**

- El 7 de julio de 2017 GIT planteó un **conflicto de operadores** ante la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia relativo al servicio de inserción de la señal de televisión en radiofrecuencia que se presta a Telecable a través de la red pública Asturcón.

Con fecha 19 de abril de 2018, la CNMC emite su Resolución (CFT/DTSA/030/17/GIT vs. TELECABLE) en la que "estima la pretensión de GIT concluyendo que el documento marco de Acceso a la Red Pública Asturcón (ARPA) constituye una referencia válida para analizar la controversia planteada entre las partes en el seno del presente procedimiento". Asimismo, "**estima la pretensión de GIT** en lo relativo a la razonabilidad de la cuota mensual de 2.200 €/mes establecido en el ARPA por la provisión del servicio de TV en RF a Telecable de Asturias, SAU"

- **Recurso Contencioso-Administrativo 661/18 seguido ante la Audiencia Nacional (sección 8ª)**

Frente a la citada Resolución de la CNMC, Telecable interpuso recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, procedimiento en el que el GIT también es parte en condición de codemandada. Con fecha 27 de enero de 2021 la Audiencia Nacional dictó **sentencia desestimatoria del recurso contencioso-administrativo promovido por Telecable** contra la que cabe recurso de casación.

- **Recurso de Casación 3123/2021 interpuesto por Telecable ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo.**

El citado procedimiento dio lugar a la preparación, y tras su admisión a trámite, interposición de recurso de casación ante el Tribunal Supremo frente a la Sentencia de la Sección Octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional de 27 de enero de 2021, desestimatoria del recurso número 661/2018 seguido contra la Resolución dictada por la CNMC resolviendo el conflicto suscitado entre GIT y TELECABLE.

A la fecha de esta Memoria, el procedimiento está pendiente de sentencia por parte del Tribunal Supremo.

- **Reclamación de cantidad a la Administración concursal de Aura Energía.**

En el momento actual, existe un crédito a favor de GIT frente la sociedad AURA ENERGÍA, S.L. (en adelante, AURA), actualmente en situación de concurso de acreedores. El crédito fue comunicado con fecha 7 de febrero de 2022 a la administración concursal de AURA por un importe de 68.972,03€, derivado del contrato de suministros resultante de la licitación del Expediente CON 1/2019, para la contratación del suministro de energía eléctrica para los centros gestionados por GIT

(lotes 1, 2 3 y 4), por procedimiento abierto). Dicho contrato se formalizó el 4 de febrero de 2020 y su ejecución se comenzó a contar, conforme señala su cláusula 3ª, desde que AURA obtuvo el acceso efectivo de terceros a redes (ATR) por parte de la empresa distribuidora, esto es, desde el 16 de febrero de 2020, finalizando el día 16 de febrero de 2022.

Con fecha 26 de octubre de 2021, se remite comunicación a AURA solicitando su conformidad o no con la prórroga del contrato prevista en la cláusula Tercera del mismo. AURA responde el día 27 de octubre de 2021 manifestando su rechazo a la prórroga "debido a las condiciones actuales del mercado eléctrico".

El 22 de noviembre de 2021 GIT vuelve a dirigirse a AURA mediante burofax para comunicarle que con fecha 16 de noviembre de 2021 se publicó la nueva licitación para la contratación del suministro eléctrico (CON 09/2021) en la Plataforma de Contratos del Sector Público y que, caso de que al vencimiento del contrato vigente (CON 01/2019), esto es, el 16 de febrero de 2022, no se hubiera formalizado uno nuevo a resultas de la citada licitación en curso, operaría la cláusula 3.1 del Pliego de Condiciones Particulares del contrato entre GIT y AURA por lo que éste se prorrogaría hasta que comience la ejecución del nuevo contrato sin superar un máximo de nueve (9) meses.

Con fecha 22 de noviembre de 2021 se recibe un correo electrónico de AURA en el que se adjunta una carta comunicando la suspensión de la ejecución del contrato y el traspaso de los puntos de suministro eléctrico contratados a una comercializadora de referencia con efectos inmediatos.

El 29 de diciembre de 2021 se produjo la declaración en concurso voluntario de AURA ENERGÍA, S.L. (edicto concursal de declaración de concurso voluntario publicado en el BOE de 05/01/2022).

Con fecha 4 de febrero de 2022, el Responsable del Contrato emite informe en el que se detallan las incidencias sufridas durante la ejecución del mismo y se procede al cálculo de los daños y perjuicios derivados de la renuncia de AURA al contrato mediante la resolución unilateral del mismo. De tales cálculos resultan unos sobrecostos que, tras la correspondiente compensación con los importes pendientes de pago, arrojan un crédito a favor de GIT que constituye la deuda vencida, líquida y exigible a AURA. Sin perjuicio de que las deudas a compensar deben considerarse provisionales y sujetos a variación.

El sobrecoste del contrato asciende de forma provisional a ochenta y nueve mil trescientos nueve euros con cincuenta y ocho céntimos, IVA no incluido, (89.309,58 €) al cual, por compensación de deudas, debe restarse la cantidad pendiente de pago a AURA por parte de GIT por un total de veinte mil trescientos treinta y siete euros con cincuenta y cinco céntimos, IVA no incluido, (20.337,55 €) de todo lo cual resulta un crédito final a favor de GIT de sesenta y ocho mil novecientos setenta y dos euros con tres céntimos, IVA no incluido (68.972,03 €).

d) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al

ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

Con efectos 1 de enero de 2021, por primera vez es de aplicación el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero de 2021, por el que, entre otras normas, se modifica el Plan General de Contabilidad. Conforme a lo dispuesto en el mismo y en especial en sus Disposiciones Transitorias, se desglosa la siguiente información:

Primera aplicación de los cambios introducidos en la norma de registro y valoración 9.ª «Instrumentos financieros»:

- La Sociedad ha optado por no adaptar la información comparativa a los nuevos criterios sin perjuicio de la reclasificación de partidas que sea preciso realizar para mostrar los saldos del ejercicio anterior ajustados a los nuevos criterios de presentación.
- Los créditos y cuentas a cobrar y las deudas y cuentas a pagar han sido reclasificados a Activos financieros a coste amortizado y Pasivos financieros a coste amortizado, respectivamente.
- La Sociedad ha optado por considerar el valor en libros al cierre del ejercicio anterior de los activos y pasivos financieros que deban seguir el criterio del coste amortizado como su coste amortizado al inicio del ejercicio en que resultan de aplicación los nuevos criterios.
- Estas soluciones prácticas no han implicado impactos relevantes en la situación patrimonial de la Sociedad.

Primera aplicación de las modificaciones del Plan General de Contabilidad en materia de reconocimiento de ingresos por ventas y prestación de servicios:

Las modificaciones en materia de reconocimiento y valoración de ingresos por entregas de bienes y prestación de servicios han sido aplicadas de forma retroactiva, de conformidad con lo dispuesto en la norma de registro y valoración 22.ª «Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables» del Plan General de Contabilidad. En especial, la Sociedad ha decidido expresar de nuevo la información comparativa y utilizar las siguientes soluciones prácticas:

- Para contratos terminados y que comiencen y terminen dentro del ejercicio anterior, o que estuvieran terminados al inicio del ejercicio anterior, la sociedad no ha expresado de nuevo la información comparativa.
- Para contratos terminados que tengan contraprestación variable, la empresa ha utilizado el precio de la transacción en la fecha en que se completó el contrato.
- Estas soluciones prácticas no han implicado impactos relevantes en la situación patrimonial de la Sociedad.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior.

La sociedad no está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2021 y 2020, no obstante, ambos se encuentran auditados.

e) Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

f) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

g) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2021 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

h) Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

i) Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2021.

4. APLICACIÓN DE RESULTADOS

Con fecha 25 de mayo de 2021, la Junta General aprueba la distribución de resultados del ejercicio precedente de acuerdo con el siguiente detalle:

Aplicación	2020
A Reservas voluntarias	1.256.518,00 €
Total	1.256.518,00 €

La propuesta a la Junta General de Accionistas para la aprobación de la distribución de resultados del ejercicio 2021 es la siguiente:

Base de Reparto	2021
Pérdidas y Ganancias	1.298.482,76 €

Aplicación	2021
A Reservas voluntarias	298.482,76 €
A Dividendos	1.000.000,00 €
Total	1.298.482,76 €

La distribución de resultados cumple los requisitos y limitaciones establecidas en los estatutos de la sociedad y en la normativa legal vigente.

5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus Cuentas Anuales de los ejercicios 2021 y 2020, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Los elementos patrimoniales contenidos en este epígrafe son de carácter intangible y cumplen con la definición de activo y los criterios de registro y reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la contabilidad.

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Sociedad no dispone de inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

Aplicaciones informáticas:

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas informáticos. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 4 años.

Deterioro del valor de activos intangibles

Siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

b) Inmovilizado material

Los bienes comprendidos dentro del inmovilizado material, cumplen con la definición de activo y los criterios de registro y reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la contabilidad.

Estos bienes se valoran inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minoran por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera; las cuales se procederán a estimar mediante el denominado "Test de deterioro", valorando la posible existencia de pérdida de valor que reduzca el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los inmovilizados materiales y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando se ha procedido reconocer correcciones valorativas, éstas se han ajustado a las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supera el importe recuperable. La corrección valorativa por deterioro, así como su reversión se reconoce como un gasto o ingreso, según proceda, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyan a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos activos se registran como mayor coste de los mismos.

Para aquellos inmovilizados materiales que necesitan un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados influyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o corresponden a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o financiación del mismo. No se ha registrado en el 2021 ni en el 2020 ningún activo de este tipo.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil	% Amortización
Construcciones - Local	5-10	10-20
Ampliaciones de RED	5-10	10-20
Altas especiales de RED	5	20
Otras instalaciones	6	16
Mobiliario	10	10
Otro inmovilizado	10	10
Equipos para procesos de información	5	20-25
Aplicaciones informáticas	4	20-30

La vida útil y el sistema de amortización se revisa de forma periódica para determinar si son coherentes con la verdadera depreciación sufrida por los activos, y el caso de producirse cambios significativos, siguiendo lo estipulado en la norma de registro y valoración 2ª, se registrarán de forma prospectiva en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios siguientes.

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor de los elementos del inmovilizado material, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor como consecuencia de que su importe recuperable sea inferior al valor en libros de los activos intangibles. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

No existen a la fecha compromisos de desmantelamiento que obliguen a contabilizar coberturas para los mismos.

Dentro del inmovilizado no existen terrenos y construcciones que se consideren inversiones inmobiliarias.

c) Instrumentos financieros

La Sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un

instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

c.1) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

c.2) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.
- Inversiones financieras a largo y corto plazo

c.3) Activos Financieros a coste amortizado. Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios

por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo

que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

c.4) Activos financieros a coste. Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Se incluyen también las fianzas entregadas.

- **Valoración inicial:** Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- **Valoración posterior:** Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- **Deterioro:** Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

c.5) Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

c.6) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

c.7) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- **Valoración posterior:** se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior

a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- **Baja de pasivos financieros**

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

- **Fianzas entregadas y recibidas**

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

- **Valor razonable**

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

- Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

d) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente. Concretamente, las deducciones no aplicadas con origen en ejercicios anteriores, son registradas en el momento en el cual se genera base imponible suficiente para ser aplicadas.

El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuesto diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos en las que la Sociedad puede controlar el momento de la reversión y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

e) Ingresos y gastos

Se indicará los criterios generales aplicados. En particular, en relación con los ingresos por entrega de bienes y prestación de servicios el criterio seguido para concluir que las obligaciones asumidas por la empresa se cumplen a lo largo del tiempo o en un momento determinado; en concreto, en relación con las que se cumplen a lo largo del tiempo, se señalarán los métodos empleados para determinar el grado de avance y se informará en caso de que su cálculo hubiera sido impracticable.

- Reconocimiento.

La empresa reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la empresa determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la empresa dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La empresa revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la empresa no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

- **Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.**

Se entiende que la empresa transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la empresa (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.

- **Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.**

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la empresa considera, entre otros, los siguientes indicadores:

c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la empresa podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la empresa no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

d) La empresa tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la empresa conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

- **Valoración.**

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La empresa toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

f) Provisiones y contingencias

Los administradores de la Sociedad, atendiendo a las exigencias de la norma de registro y valoración 15ª del Plan General de Contabilidad, han diferenciado entre:

Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones contractuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las Cuentas Anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tengan que atender la obligación, es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las Cuentas Anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la Memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

g) Criterios de registro de gastos de personal

La Sociedad registra los gastos de personal mensualmente. Las pagas extraordinarias son prorrateadas cada mes proporcionalmente a la duración de cada contrato. Las cargas sociales se devengan en el mes correspondiente y se pagan a mes vencido.

h) Subvenciones a la explotación

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, la Sociedad sigue los criterios siguientes:

- **Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables:** Se valoran por el valor razonable, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación de la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en fondos propios y nos constituyen ingreso alguno.
- **Subvenciones de explotación:** Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación

se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados. Las subvenciones a la explotación concedidas a la Sociedad se encuentran valoradas por el importe entregado y se imputan a resultados de acuerdo con la correlación de ingresos y gastos. Se abonan a resultados en el momento en que, tras su concesión, se estima se han cumplido las condiciones establecidas en las mismas y, por tanto, no existen dudas razonables sobre su cobro.

i) Transacciones con vinculadas

La Sociedad registra todas sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados y referenciados al mercado, por lo que los administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

j) Estado de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

Efectivo o equivalentes: El efectivo comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Los equivalentes al efectivo son los instrumentos financieros, que forman parte de la gestión normal de la tesorería de la Sociedad, que son convertibles en efectivo, tienen vencimientos iniciales no superiores a tres meses y están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Flujos de efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Actividades de explotación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle de los saldos y movimientos de estos epígrafes del balance de situación, así como de las amortizaciones, se muestra a continuación:

2020

Estado de movimientos de las Inmovilizaciones Intangibles	Aplicaciones informáticas (€)
A) IMPORTE (BRUTO) AL INICIO DEL EJERCICIO 2020	359.997,97
[+] Entradas	50.466,59
[-] Salidas	0,00
B) IMPORTE (BRUTO) AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020	410.464,56

A) AMORTIZACIÓN ACUMULADA AL INICIO DEL EJERCICIO 2020	306.994,27
[+] Dotación y aumentos	34.274,50
[-] Reducciones por bajas, salidas y transferencias	0,00
B) AMORTIZACION ACUMULADA AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020	341.268,77
C) VALOR NETO CONTABLE AL 31.12.20	69.195,79

Al 31 de diciembre del ejercicio 2020, existen aplicaciones informáticas totalmente amortizadas y en uso por importe de 257.772,69 euros (256.496,59 euros a 31 de diciembre de 2019).

2021

Estado de movimientos de las Inmovilizaciones Intangibles	Aplicaciones informáticas
A) IMPORTE (BRUTO) AL INICIO DEL EJERCICIO 2021	410.464,56 €
[+] Entradas	35.312,22 €
[-] Salidas	0,00 €
B) IMPORTE (BRUTO) AL CIERRE DEL EJERCICIO 2021	445.776,78 €

A) AMORTIZACIÓN ACUMULADA AL INICIO DEL EJERCICIO 2021	341.268,77 €
[+] Dotación y aumentos	36.078,24 €
[-] Reducciones por bajas, salidas y transferencias	0,00 €
B) AMORTIZACION ACUMULADA AL CIERRE DEL EJERCICIO 2021	377.347,01 €
C) VALOR NETO CONTABLE AL 31.12.21	68.429,77 €

Al 31 de diciembre del presente ejercicio 2021, existen aplicaciones informáticas totalmente amortizadas y en uso por importe de 308.216,27 euros (257.772,69 euros a 31 de diciembre de 2020).

Registro Mercantil de Asturias, Tomo 3501, Folio 38, Hoja AS-34837

7. INMOVILIZADO MATERIAL

2020

Estado de movimientos de las Inmovilizaciones Materiales	Terrenos y construcciones	Otro inmovilizado	Total
A) IMPORTE (BRUTO) AL INICIO DEL EJERCICIO 2020	2.231.069,09 €	4.184.173,47 €	6.415.242,56 €
[+] Entradas	228.512,99 €	63.139,32 €	291.652,31 €
[-] Salidas	0,00 €	-3.275,21 €	-3.275,21 €
B) IMPORTE (BRUTO) AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020	2.459.582,08 €	4.244.037,58 €	6.703.619,66 €
DETERIORO AL INICIO DEL EJERCICIO 2020	0,00 €	-12.860,59 €	-12.860,59 €
[-] Dotación Deterioros	0,00 €	-5.483,14 €	-5.483,14 €
DETERIORO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020	0,00 €	-18.343,73 €	-18.343,73 €

C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA AL INICIO DEL EJERCICIO 2020	1.474.517,35 €	3.825.331,97 €	5.299.849,32 €
[+] Dotación y aumentos	292.396,68 €	114.728,57 €	407.125,25 €
[-] Reducciones por bajas, salidas y transferencias	0,00 €	-2.598,33 €	-2.598,33 €
D) AMORTIZACION ACUMULADA AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020	1.766.914,03 €	3.937.462,21 €	5.704.376,24 €
E) VALOR NETO CONTABLE AL 31.12.20	692.668,05 €	288.231,64 €	980.899,69 €

Como consecuencia de la baja de elementos de inmovilizado se recoge en la cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta al 31 de diciembre de 2020 unas pérdidas de 676,88 euros.

Al 31 de diciembre del 2020, existían equipos informáticos totalmente amortizados y en uso por importe de 132.013,95 euros y otras instalaciones por 3.524.528,33 euros; construcciones por 986.508,25 euros; mobiliario por 31.519,46 euros y otro inmovilizado material por 4.091,94 euros.

Registro Mercantil de Asturias, Tomo 3501, Folio 38, Hoja AS-34837

2021

Estado de movimientos de las Inmovilizaciones Materiales	Terrenos y construcciones	Otro inmovilizado	Total
A) IMPORTE (BRUTO) AL INICIO DEL EJERCICIO 2021	2.459.582,08 €	4.244.037,58 €	6.703.619,66 €
[+] Entradas	160.282,82 €	29.330,49 €	189.613,31 €
[-] Salidas	0,00 €	-18.851,80 €	0,00 €
B) IMPORTE (BRUTO) AL CIERRE DEL EJERCICIO 2021	2.619.864,90 €	4.254.516,27 €	6.893.232,97 €
DETERIORO AL INICIO DEL EJERCICIO 2021	0,00 €	-18.343,73 €	-18.343,73 €
[-] Dotación Deterioros	0,00 €	-1.991,69 €	-1.991,69 €
DETERIORO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2021	0,00 €	-20.335,42 €	-20.335,42 €

C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA AL INICIO DEL EJERCICIO 2021	1.766.914,03 €	3.937.462,21 €	5.704.376,24 €
[+] Dotación y aumentos	273.088,77 €	86.943,07 €	360.031,84 €
[-] Reducciones por bajas, salidas y transferencias	0,00 €	-15.986,71 €	-15.986,71 €
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA AL CIERRE DEL EJERCICIO 2021	2.040.002,80 €	4.008.418,57 €	6.048.421,37 €
E) VALOR NETO CONTABLE AL 31.12.21	579.862,10 €	225.762,28 €	805.624,38 €

Como consecuencia de la baja de elementos de inmovilizado se recogen en la cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta al 31 de diciembre de 2021 unas pérdidas de 2.865,09 euros (676,88 euros a 31 de diciembre de 2020).

Al 31 de diciembre del 2021, existen equipos informáticos totalmente amortizados y en uso por importe de 138.692,42 euros y otras instalaciones por 3.711.090,13 euros, construcciones por 1.615.596,54 euros, mobiliario por 32.837,90 euros y otro inmovilizado material por 4.091,94 euros.

8. INVERSIONES INMOBILIARIAS

No existen.

9. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

La sociedad tiene en vigor los siguientes contratos de arrendamiento que se consideran operativos:

- Contrato de subarrendamiento de terreno de 108,89 m² sito en Rocés (Gijón) para albergar equipos de telecomunicaciones. Contrato de 27 de enero de 2017. Prorrogado el 3 de marzo de 2022 con efectos desde el 1 de febrero de 2022. Prorrogas de cinco años.
- Contrato de alquiler oficina GIT. Contrato desde 26 de julio de 2007. Prorrogas de cinco años.
- Contrato de alquiler de fibra óptica oscura para la interconexión de diversos tramos de las troncales de la Red Asturcón: Contrato de fecha 17 de mayo de 2017 y por un plazo de cuatro años, prorrogado por otros dos años. Las fechas de finalización según los tramos son 19/05/2023; 02/06/2023; 09/06/2023 y 12/09/2023.

- Contratos de alquiler de fibra óptica oscura para la interconexión del PAO en Gijón-Roces con diversas localidades del oriente de Asturias, así como de la cuenca del Aller: Contratos de fecha 11 de marzo de 2021 y por un plazo de cuatro años y contrato de fecha 20 de abril de 2021 y por un plazo de cuatro años.
- Contrato de arrendamiento de infraestructuras básicas (tubos) en los tramos: Santullano – Derivación de Figaredo – Figaredo – Ujo – Santa Cruz. Contrato de 2 de enero de 2009.
- Contrato de cesión de uso de infraestructuras de distribución eléctrica para el despliegue de redes de comunicaciones electrónicas de alta velocidad. Contrato de 1 de enero de 2019.

En este sentido, incluidos en *otros gastos de explotación* de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias se incluyen gastos devengados por estos conceptos que ascienden a 524.535,93 euros (519.809,81 euros en 2020).

Al cierre del presente ejercicio, las cuotas estimadas (sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, ni IPC ni actualizaciones de rentas pactadas contractualmente) son:

	Importe
Menos de un año	527.014,96 €
Entre uno y cinco años	934.563,85 €
Más de cinco años	-----

Registro Mercantil de Asturias, Tomo 3501, Folio 38, Hoja AS 34837

10. INSTRUMENTOS FINANCIEROS: ACTIVOS FINANCIEROS

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Clases de activos financieros no corrientes			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 2019			8.450,94	8.450,94
(+) Altas			1.000,00	1.000,00
(-) Salidas y reducciones	0,00	0,00		
(+/-) Traspasos y otras variaciones				
Saldo final del ejercicio 2020			9.450,94	9.450,94
(+) Altas	0,00			
(-) Salidas y reducciones		0,00	-1.000	-1.000
(+/-) Traspasos y otras variaciones				
Saldo final del ejercicio 2021	0,00	0,00	8.450,94	8.450,94

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a largo plazo, clasificados por categorías es:

CLASES CATEGORÍAS	CLASES					
	Instrumentos de Patrimonio		Valores representativos de deudas		Créditos Derivados Otros	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a coste	0,00	0,00	0,00	0,00	8.450,94	9.450,94
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	8.450,94	9.450,94

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

CLASES CATEGORÍAS	Instrumentos Financieros a C/P					
	Instrumentos de Patrimonio		Valores representativos de deudas		Créditos Derivados Otros	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	1.194.737,24	1.344.900,51
Activos financieros a coste-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	1.194.737,24	1.344.900,51

Los clientes por prestación de servicios y clientes del grupo incluyen los créditos por operaciones comerciales y figuran por el nominal, ya que éste se aproxima a su valor razonable.

Los débitos y partidas a cobrar se presentan sin incorporar las deudas mantenidas con las Administraciones Públicas y otros activos equivalentes.

Los vencimientos de los activos financieros de la Sociedad, a 31 de diciembre de 2021 y 2020, cuyo vencimiento es determinado o determinable, son en su totalidad no superior a un año y su desglose es el siguiente:

La información del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente:

	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Tesorería	7.879.513,47	6.533.633,22
Otros activos líquidos equivalentes		

Los importes en libros del efectivo y equivalentes al efectivo de la Sociedad están denominados en las siguientes monedas:

	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Euro	7.879.513,47	6.533.633,22

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Cientes por ventas y prestaciones de servicios	787.335,77	1.137.512,16
Cientes empresas del grupo	406.257,21	206.109,55

Inversiones financieras a corto

Otros activos financieros	1.144,26	1.278,80
Imposiciones a corto plazo	0,00	0,00

Euros	
2021	2020
<u>1.194.737,24</u>	<u>1.344.900,51</u>

11. INSTRUMENTOS FINANCIEROS: PASIVOS FINANCIEROS

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a largo plazo, clasificados por categorías son:

CLASES CATEGORÍAS	CLASES					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados	Otros
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	0,00	0,00	0,00	0,00	98.238,95	294.716,76
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	98.238,95	294.716,76

Registro Mercantil de Asturias, Tomo 3501, Folio 38, Hoja AS 34837

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

CLASES CATEGORÍAS	CLASES					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados Otros	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Pasivos financieros a coste amortizado o coste					373.115,33	505.135,83
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Otros						
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	373.115,33	505.135,83

Los pasivos financieros a coste amortizado se presentan sin incorporar las deudas mantenidas con las Administraciones Públicas.

Los vencimientos de los pasivos financieros de la Sociedad, a 31 de diciembre de 2021 y 2020 cuyo vencimiento es determinado o determinable son en su totalidad no superior a un año y su desglose es el siguiente:

	Euros	
	2021	2020
Deudas a corto plazo con empresas del grupo		
Deudas a corto plazo	196.477,83	196.477,83
Otros pasivos financieros	3.951,41	71.617,08
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		
Proveedores	80.276,51	149.931,53
Acreedores varios	92.409,58	87.109,39
	373.115,33	505.135,83

12. INSTRUMENTOS FINANCIEROS: INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos de mercado, que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión.

La información relativa a los riesgos y las políticas seguidas para la gestión de los mismos se desglosa a continuación, clasificada por tipo de riesgo:

Riesgo de crédito:

La Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Por otra parte, la Sociedad utiliza seguros de crédito para garantizar la cobrabilidad de sus clientes y no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros.

Riesgo de liquidez:

La Sociedad mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de pólizas de financiación a la importación y de descuento con entidades financieras.

Riesgo de tipo de interés:

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión de riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar los riesgos y el coste de la deuda.

Riesgo de tipo de cambio:

La Sociedad estima que no es significativo el riesgo de tipo de cambio por lo que no ha estimado necesario coberturas.

13.FONDOS PROPIOS

El capital social de la empresa está fijado en 310.000 euros, dividido y representado por 310 acciones ordinarias, nominativas y de una sola clase y serie, de 1.000 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 310, ambos inclusive, encontrándose totalmente suscrito e íntegramente desembolsado por el Principado de Asturias.

La Reserva legal está dotada al tope legal, conforme al art. 274 de la Ley de Sociedades de Capital (Texto Refundido aprobado por el R.D.L. 1/2010, de 2 de julio): *"En todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20 por 100 el capital social. La reserva legal, mientras no supere el límite indicado, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas en caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin"*.

Incluidas en *Otras reservas* figuran las reservas voluntarias, por importe de 7.542.378,96 euros (6.285.860,21 euros a 31 de diciembre de 2020) y son de libre disposición.

14.EXISTENCIAS

No existen en la sociedad bienes poseídos para su venta en el curso ordinario de la explotación, o para su transformación o incorporación al proceso productivo.

15.MONEDA EXTRANJERA

No existen operaciones realizadas en moneda extranjera.

16.SITUACIÓN FISCAL

El detalle del saldo del epígrafe "Otras deudas con las Administraciones Públicas" del pasivo corriente del balance de situación adjunto, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es como sigue:

	Euros	
	2021	2020
Hacienda Pública acreedora		
Por IVA	141.838,29	103.550,80
Retenciones IRPF	11.902,11	11.448,47
Tasas CNMC	6.377,56	8.740,92
Seguridad Social	8.742,38	8.691,36
	<u>168.860,34</u>	<u>132.431,55</u>

El análisis del movimiento durante el ejercicio de los activos por impuesto diferido es el siguiente:

	Activos por impuesto diferido
Saldo al inicio del ejercicio 2020	59.195,86
(+) Altas	
(-) Salidas y reducciones	-11.839,18
(+/-) Traspasos y otras variaciones	
Saldo final del ejercicio 2020	47.356,68
(+) Altas	
(-) Salidas y reducciones	-11.839,18
(+/-) Traspasos y otras variaciones	
Saldo final del ejercicio 2021	35.517,50

Registro Mercantil de Asturias, Tomo 3501, Folio 38, Hoja AS-34837

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible sobre beneficios, es como sigue:

	2020						
	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	1.256.518,75						1.256.518,75
	Aumentos (A)	Disminuciones (D)	A	D	A	D	
Impuesto sobre sociedades	420.667,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	420.667,30
Diferencias permanentes	5.483,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.483,14
Diferencias temporarias:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
_ con origen en el ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
_ con origen en ejercicios anteriores		39.463,92	0,00	0,00	0,00	0,00	-39.463,92
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores							
Base imponible (resultado fiscal)	1.643.205,27						

	2021						
	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	1.298.482,76						1.298.482,76
	Aumentos (A)	Disminuciones (D)	A	D	A	D	
Impuesto sobre sociedades	433.491,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	433.491,89
Diferencias permanentes	1.991,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.991,69
Diferencias temporarias:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
_ con origen en el ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
_ con origen en ejercicios anteriores	0,00	39.462,92	0,00	0,00	0,00	0,00	-39.462,92
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores							
Base imponible (resultado fiscal)	1.694.503,42						

Registro Mercantil de Asturias, Tomo 3501, Folio 38, Hoja AS-34837

El detalle del gasto/ingreso por impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2021 y 2020 es como sigue:

	Euros	
	2021	2020
Impuesto corriente		
Del ejercicio	423.625,86	410.801,32
Deducciones fiscales	-1.973,15	-1.973,20
	<u>421.652,71</u>	<u>408.828,12</u>
Impuestos diferidos		
Origen y reversión diferencias temporarias	11.839,18	11.839,18
Ajuste nota 3 (h)	11.839,18	11.839,18
Limite amortización	<u>11.839,18</u>	<u>11.839,18</u>
De las actividades continuadas	<u>433.491,89</u>	<u>420.667,30</u>

El detalle de *los Activos por impuesto diferido* contabilizado en el ejercicio 2021 por importe de 35.517,50 euros (47.356,68 euros en el 2020) se corresponde con diferencias temporales que surgen como consecuencia de las restricciones a la amortización contable sufridas en 2013 y 2014, y el comienzo de su reversión en 10 años a partir del ejercicio 2015. Dichas restricciones vienen determinadas por la consideración de la empresa como entidad perteneciente a un grupo de entidades dominada por el Principado de Asturias y por tanto que no puede aplicar el régimen de entidades de reducida dimensión por superar el grupo la cifra de 10 millones de euros. Como consecuencia de lo anterior la entidad tuvo restringida desde el punto de vista fiscal la deducibilidad fiscal de las amortizaciones contables hasta el 70% del importe contabilizado en los ejercicios 2013 y 2014. El tipo aplicado en el cálculo del impuesto es de un 25%, ya que no se considera a la Sociedad de aplicación la tipología de una ERD.

Al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables para los últimos cuatro ejercicios no prescritos. La dirección de la Sociedad no espera que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

17.INGRESOS Y GASTOS

Desagregación de los ingresos de actividades ordinarias

- a) El desglose del importe neto de la cifra de negocios en función del **tipo de servicio**, del ejercicio 2021 y del ejercicio 2020, es el siguiente:

Cifra de Negocios por Servicio	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Servicio de conectividad de hospitales	445.445,95	445.587,00
Resto de servicios de explotación de la Red ASTURCON	3.511.572,92	3.532.807,79
TOTAL INCN	3.957.018,87	3.978.394,79

- b) El desglose del importe neto de la cifra de negocios **por región geográfica**, del ejercicio 2021 y del ejercicio 2020, es el siguiente:

Cifra de Negocios por Servicio	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Mercado Nacional (Asturias)	3.957.018,87	3.978.394,79
TOTAL INCN	3.957.018,87	3.978.394,79

- c) El desglose del importe neto de la cifra de negocios **por tipo de cliente**, del ejercicio 2021 y del ejercicio 2020, es el siguiente:

Cifra de Negocios por Servicio	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Clientes Nacionales, de los cuales:	3.957.018,87	3.978.394,79
Sector Público, desglosado en:	340.676,88	340.676,88
CCAA (Principado de Asturias)	340.676,88	340.676,88
Sector Privado	3.616.341,99	3.637.717,91
TOTAL INCN	3.957.018,87	3.978.394,79

- d) El desglose del importe neto de la cifra de negocios **por tipo de contrato**, del ejercicio 2021 y del ejercicio 2020, es el siguiente:

Cifra de Negocios por Servicio	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Contratos a precio fijo	3.957.018,87	3.978.394,79
TOTAL INCN	3.957.018,87	3.978.394,79

- e) El desglose del importe neto de la cifra de negocios por tipo de contrato en función de la duración del contrato, del ejercicio 2021 y del ejercicio 2020, es el siguiente:

Cifra de Negocios por Servicio	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Contratos a largo plazo	3.957.018,87	3.978.394,79
TOTAL INCN	3.957.018,87	3.978.394,79

- f) El desglose del importe neto de la cifra de negocios en función del calendario de transferencia de los servicios, del ejercicio 2021 y del ejercicio 2020, es el siguiente:

Cifra de Negocios por Servicio	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Servicios transferidos en el ejercicio	3.957.018,87	3.978.394,79
TOTAL INCN	3.957.018,87	3.978.394,79

Saldos del contrato

Los saldos de apertura y cierre de las cuentas por cobrar, activos del contrato y pasivos del contrato derivados de acuerdos con clientes del ejercicio 2021 y anterior son los siguientes:

Importes relacionados con los Contratos derivados de acuerdos con clientes	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Saldos de apertura de las cuentas a cobrar	1.343.621,71	1.311.445,87
Saldos de cierre de las cuentas a cobrar	1.193.592,98	1.343.621,71

De acuerdo con el artículo 24 de la Resolución de 10 de febrero de 2021 del ICAC, cuando la empresa venda un producto con derecho a devolución se aplicarán los siguientes criterios:

- Se reconocerá un ingreso por los productos transferidos por el importe de la contraprestación que la empresa espera recibir. Por lo tanto, no se reconocerán ingresos por los productos que se espera retornen a la empresa,
- Se reconocerá un pasivo por reembolso (una provisión), y
- Se reconocerá un activo (y el correspondiente ajuste en la variación de existencias) por el derecho a recuperar los productos de los clientes. El activo (una existencia) se valorará por referencia al valor en libros del producto vendido menos cualquier gasto esperado para recuperar dichos productos (incluyendo la disminución potencial en el valor de los productos devueltos).

Durante el ejercicio 2020 y 2021 no se ha vendido ningún producto con derecho a devolución.

Información sobre los juicios significativos en la aplicación de la norma de registro y valoración.

El método utilizado para determinar el grado de avance y reconocer los ingresos de actividades ordinarias han sido:

Método de producto: los ingresos se reconocen sobre la base de mediciones directas del valor para el cliente de los bienes o servicios transferidos hasta la fecha, en relación con los bienes o servicios pendientes. Los métodos de producto incluyen, entre otros, métodos tales como la identificación de las unidades producidas o entregadas, hitos alcanzados o tiempo transcurrido.

Si se acuerda una contraprestación fija que se corresponde con el valor de la actividad que se ha completado hasta la fecha, se reconoce un ingreso por el importe que se tiene derecho a facturar.

Información sobre determinados gastos

El detalle del apartado "Aprovisionamientos" de la Cuenta de Resultados al 31 de diciembre es como sigue:

GASTOS	2021	2020
Aprovisionamientos	773.578,60 €	817.310,19 €
Compra de otros aprovisionamientos	0,00 €	0,00 €
Trabajos realizados por otras empresas	773.578,60 €	817.310,19 €

El desglose de la partida "Otros gastos de explotación" es el siguiente:

GASTOS	2021	2020
Otros gastos de explotación	674.821,35 €	676.022,21 €
Arrendamientos y cánones	529.491,77 €	527.415,00 €
Servicios de profesionales independientes	20.818,71 €	25.393,07 €
Reparaciones y conservaciones	4.591,18 €	1.379,37 €
Transportes	0,00	0,00
Primas de seguros	7.213,84 €	4.608,58 €
Servicios bancarios y similares	432,26 €	245,53 €
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	6.911,57 €	2.700,00 €
Suministros	87.574,46 €	94.179,01 €
Otros servicios	12.306,18 €	14.564,56 €
Otros tributos	5.481,38 €	5.537,09 €

Otros resultados

En "Otros resultados" se recogen ingresos extraordinarios por un importe de 193,98 euros en concepto de penalización impuesta a la mercantil AURA ENERGÍA por corte en el suministro de energía del nodo de Castropol. Este epígrafe en el ejercicio 2020 recogía ingresos extraordinarios por importe de 2.304,20 euros en concepto de penalizaciones impuestas a R CABLE Y TELECOMUNICACIONES, S.A.U. por cortes en el suministro de fibra óptica oscura.

18. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.

La sociedad no ha realizado inversiones en activos de naturaleza medioambiental, ni han surgido pasivos ni gastos e ingresos relacionados con el medioambiente que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por ese motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a informaciones de cuestiones medioambientales.

19.RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL

No existen.

20.TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

No existen.

21.SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

No se percibió ninguna subvención nominativa del Presupuesto del Principado de Asturias para el ejercicio 2021 ni está previsto para el 2022.

22.COMBINACIONES DE NEGOCIOS

No existen.

23.NEGOCIOS CONJUNTOS

No existen.

24.ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS

No existen.

25.HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

TELECABLE

Tal y como se recoge en el apartado 3.c.2) de esta Memoria (Litigios y reclamaciones) está pendiente de sentencia el recurso de casación interpuesto por Telecable ante la Sección 1ª de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo contra la sentencia de 27 de enero de 2021 de la Audiencia Nacional por la que se desestimó el recurso contencioso-administrativo presentado por Telecable contra la resolución de la CNMC de 19 de abril de 2018, en el que GIT actuaba como codemandada.

No se informa del importe que supondría el ajuste contable porque, aunque se desestime el recurso, previsiblemente comenzará otro pleito civil de reclamación de cantidad.

AURA

La situación posterior al cierre de la reclamación a la Administración concursal de Aura energía está explicada en la nota 3. C)2 de esta Memoria.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES Y RATIFICACIÓN DE LA CONDICIÓN DE MEDIO PROPIO

Por Resolución de 10 de marzo de 2022 del Consejero de Ciencia, Innovación y Universidad se ratifica la condición de GIT como medio propio de la administración del Principado de Asturias y de su sector público y se da traslado a la sociedad para que el socio único apruebe, en su caso, la modificación de los estatutos sociales propuesta por el Consejo de administración el 16 de noviembre de 2021. La modificación pretende adaptar los estatutos a la LCSP (incluir las siglas MP en la denominación social; recoger los artículos de la LCSP respecto a los medios propios) y a la LSC (incluir la denominación SAU, permitir reuniones telemáticas de los órganos sociales, entre otras).

Con posterioridad al cierre y hasta la aprobación de estas cuentas anuales, no se han producido otros hechos posteriores significativos.

26. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

El Consejo de Política Fiscal y Financiera, mediante Acuerdo 6/2012, de 6 de marzo, fijó las líneas generales de un mecanismo extraordinario de financiación para el pago a los proveedores de las Comunidades Autónomas. Este mecanismo fue puesto en marcha por Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 22 de marzo de 2012, publicado por Orden PRE/774/2012, de 16 de abril, del Ministerio de la Presidencia.

El Consejo de Gobierno del Principado de Asturias en su reunión de fecha 28 de diciembre de 2012 acordó autorizar un gasto por importe total de 1.571.822,51 euros con cargo a la aplicación 12.05.612G.822.007 de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias vigentes en aquel momento, para la formalización de un préstamo a favor de la empresa pública Gestión de Infraestructuras Públicas de Telecomunicaciones del Principado de Asturias, S.A.

Las cuotas del Préstamo percibido se calculan de acuerdo con el sistema lineal de amortización, por lo que las cuotas de amortización serán de igual cuantía. Las condiciones del mismo son las siguientes:

A) Devolución del importe del préstamo:

- GIT devolverá al Principado de Asturias el principal del préstamo en treinta y ocho (38) cuotas consecutivas, de las cuales las seis (6) primeras serán de carencia de principal.
- Las cuotas tendrán carácter trimestral, coincidiendo los vencimientos con los fijados en los contratos de préstamo formalizados por el Principado de Asturias en virtud de su adhesión al mecanismo extraordinario de pago a proveedores.
- El primer vencimiento tuvo lugar el 26 de marzo de 2013, y comprendió los intereses devengados hasta esa fecha. A estos efectos, el préstamo comenzó a devengar intereses desde el momento de su disposición.
- Las cuotas del Préstamo se calculan de acuerdo con el sistema lineal de amortización, por lo que las cuotas de amortización son de igual cuantía.

B) Intereses:

- El tipo aplicable es el mismo que el establecido para el Principado de Asturias para cada periodo en los contratos de préstamo formalizados en virtud de su adhesión al mecanismo extraordinario de pago a proveedores.
- El tipo de interés se revisará trimestralmente en cada fecha de pago y será comunicado por el Principado de Asturias a la empresa al inicio de cada periodo.

El Real Decreto-Ley 17/2014, de 26 de diciembre, de *Medidas de sostenibilidad financiera de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales y otras de carácter económico*, dispuso en su Disposición Adicional Séptima la modificación de las condiciones financieras de las operaciones de crédito suscritas con cargo al Fondo de liquidez autonómico y con cargo al Fondo para la financiación de los pagos a proveedores 2 (Fondo creado por la Ley 13/2014, de 14 de julio, de *Transformación del Fondo para la financiación de los pagos a proveedores*).

Las condiciones actuales son las siguientes:

- Tipo de interés para 2021: 0,834 %
- El plazo de la operación finaliza el 26 de junio de 2023.

El importe pendiente de pago **al cierre del ejercicio 2021** figura en los epígrafes "*Deudas con empresas del grupo*" a corto y a largo plazo, siendo el detalle de estos últimos, los siguientes:

Año	Importe
2022	196.477,81 €
2023	98.238,94 €
TOTAL	294.716,78 €

En el **ejercicio 2021** se pagaron en concepto de intereses 3.528,73 €

El importe pendiente de pago al cierre del ejercicio 2020 figuraba en los epígrafes "*Deudas con empresas del grupo*" a corto y a largo plazo con el siguiente detalle:

Año	Importe
2021	196.477,81 €
2022	196.477,81 €
2023	98.238,94 €
TOTAL	491.194,56 €

En el **ejercicio 2020** se pagaron en concepto de intereses 5.206,05 €.

La Sociedad no posee participación ni directa ni indirectamente, sobre otras empresas con porcentajes de participación superiores a los mínimos establecidos.

La empresa está participada al 100% por el Principado de Asturias, para quien se ha prestado el servicio de comunicaciones de datos para el Sistema de Información Asistencial Integrado del Principado de Asturias que ha supuesto en el ejercicio 2021 un importe de 340.676,88 euros de la cifra de negocios (340.676,88 euros en 2020), los cuales se encuentran pendientes de cobro al cierre del ejercicio

También se mantiene al 31 de diciembre de 2021 con el citado organismo un saldo como cliente por 377.867,47 euros (206.109,55 euros en 2020).

El servicio de comunicaciones de datos está vinculado al programa SIAI (Servicio de información asistencial integrado) y se ejecuta en régimen de autoprestación, articulándose mediante encargos de la Dirección General de Seguridad y Estrategia Digital a GIT en su calidad de medio propio de la Administración del Principado de Asturias. En el ejercicio 2021 no se formalizó tal encargo, si bien el servicio de prestó sin ninguna incidencia técnica garantizándose en todo momento la conectividad a los hospitales públicos.

En el presente ejercicio no se ha devengado remuneración alguna a favor de los administradores en función de su cargo. Asimismo, no se han concedido anticipos ni créditos al conjunto de miembros

del órgano de administración y tampoco existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los antiguos y actuales administradores.

En la sociedad solo existe un contrato considerado de alta dirección que es el celebrado con el Director General de la misma en fecha 27 de marzo de 2018, cuya remuneración bruta anual en el ejercicio 2021 es de 59.289,00 euros (59.289,10 euros en 2020), de acuerdo con lo que se establece en las leyes de Presupuestos Generales del Principado de Asturias para el cargo de Director General.

Al 31 de diciembre, GIT no está obligada, de acuerdo con el contenido del artículo 42 del Código de Comercio, a formular cuentas anuales consolidadas por no ser sociedad dominante de un grupo de sociedades, ni ser la sociedad de mayor activo a la fecha de primera consolidación, en relación con el grupo de sociedades al que pertenece.

27.OTRA INFORMACIÓN

- a) El número medio de personas empleadas en el 2021 es de 7 (6,81 en 2020) y de 5 miembros del Consejo de Administración en los ejercicios 2021 y 2020. Atendiendo a la categoría y sexo de desglosa en:

CATEGORÍAS	Nº MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS 2021		Nº MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS 2020	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
Altos directivos (no Consejeros)	1	0	1	0
Titulado superior	2	1	1,81	1
Jefe Superior administrativo	1	2	1	2
Total empleo medio	4	3	3,81	3

CATEGORÍAS	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 2021		CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 2020	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
Consejeros	3	2	3	2

A fecha 31 de diciembre de 2021 las personas empleadas pasan a ser 7, incorporándose a la plantilla el 9 de marzo del 2020 el Jefe de Operaciones.

- b) El importe recogido en el epígrafe de Gastos de Personal para este ejercicio 2021 ascendió a 372.342,66 euros, (358.344,95 euros en 2020), de los cuales corresponde a las cargas sociales un importe de 88.116,56 euros, (82.682,87 euros en 2020) que recogen fundamentalmente la Seguridad Social a cargo de la empresa.
- c) Los únicos honorarios devengados por el Auditor han sido en concepto de *Servicio de auditoría de las Cuentas Anuales*, ascendiendo en el presente ejercicio a 1.966,67 euros (2.950,00 euros en el 2020) con independencia del momento de su facturación.
- d) La empresa no ha adquirido acciones propias.
- e) Deber de lealtad

En cumplimiento de lo establecido en el Capítulo III del Título VI (artículos 225 a 231) del Real Decreto Legislativo, 1/2010 de 2 de julio, del texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital

(LSC), se hace constar que los administradores de la Sociedad han facilitado la siguiente información:

Todos los miembros del órgano de administración de GIT han cumplido con las obligaciones derivadas del art. 228 de la LSC y ninguno de ellos se encuentra incurso en una situación de conflicto de interés a los efectos de lo previsto en el art. 229 del dicho texto legal. En este sentido, ningún miembro del órgano de administración participa en el capital social o ejerce cargos o funciones en sociedades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de GIT y, tampoco realizan por cuenta propia o ajena, alguna actividad del mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye objeto de la sociedad.

Tampoco desarrollan actividades por cuenta propia o ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, la sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad.

Lo manifestado en los apartados anteriores resulta también aplicable a las personas vinculadas a la misma a que se refiere el artículo 231 de la LSC. De modificarse las circunstancias actuales, lo comunicarían al Socio Único de la Sociedad a los efectos oportunos.

Asimismo, se cumple con el régimen de incompatibilidades de la Ley de Sociedades de Capital, así como con la Ley 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés del Principado de Asturias.

28. INFORMACIÓN SEGMENTADA

La distribución del importe neto de la cifra de negocios de la sociedad es fundamentalmente nacional.

La sociedad puede distinguir el peso de la cifra de negocios entre la explotación de la Red ASTURCÓN y el servicio de comunicaciones de datos para la red SIAI del Principado de Asturias, de la siguiente manera:

		2021		2020	
PROCEDENCIA	SERVICIO DE COMUNICACIÓN DE DATOS (CONECTIVIDAD)	IMPORTE	%	IMPORTE	%
REGIONAL	PRINCIPADO DE ASTURIAS	340.676,88 €	<u>8,61%</u>	340.676,88 €	<u>8,56%</u>
	HOSPITALES CONCERTADOS	104.769,07 €	<u>2,65%</u>	104.910,12 €	<u>2,64%</u>

		2021		2020	
PROCEDENCIA	EXPLOTACIÓN RED ASTURCÓN	IMPORTE	%	IMPORTE	%
REGIONAL	OPERADORES DE RED	84.336,06 €	<u>2,13%</u>	68.224,07 €	<u>1,71%</u>
	OTROS (*)	0,00 €	<u>0,00%</u>	0,00 €	<u>0,00%</u>
NACIONAL	OPERADORES DE RED	3.427.236,86 €	<u>86,61%</u>	3.464.583,72 €	<u>87,09%</u>

(*) Ingresos por obras repercutidas a terceros que no se corresponden con Operadores de Red

Tal y como se indica en el apartado 2 de esta Memoria, GIT fue creada para gestionar y explotar las infraestructuras de telecomunicaciones del Principado de Asturias. La Sociedad se configura en sus Estatutos como un medio propio de la Administración del Principado de Asturias (artículos 5 y 6), susceptible de ser destinatario de encargos de ésta conforme a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. A estos efectos, la Administración del Principado ejerce sobre GIT un control directo análogo al que ostenta sobre sus propios servicios por ser la titular del cien por cien del capital social y ejerce una influencia decisiva sobre sus objetivos estratégicos y decisiones significativas al nombrar a los órganos de dirección de la Sociedad. El Principado de Asturias puede conferir a GIT encargos de ejecución obligatoria de acuerdo a las instrucciones fijadas unilateralmente por dicha Administración. La compensación de los encargos se establecerá conforme a tarifas aprobadas por el Principado de Asturias.

Adicionalmente, el cien por cien de la actividad de GIT se lleva a cabo en el ejercicio de los cometidos que le han sido confiados por el Principado de Asturias: por una parte, tal y como consta en los cuadros anteriores de este apartado, GIT gestiona la Red ASTURCÓN conforme a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones, respecto a la "instalación y explotación de redes públicas y prestación de servicios de comunicaciones electrónicas en régimen de prestación a terceros por las Administraciones públicas". Según el apartado 3 del citado artículo, "una Administración Pública solo podrá instalar y explotar redes públicas de comunicaciones electrónicas o prestar servicio de comunicaciones electrónicas en régimen de prestación a terceros a través de entidades o sociedades que tengan entre su objeto social o finalidad la instalación y explotación de redes o la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas".

Por otro lado, GIT ejecuta los encargos recibidos de su Administración matriz, como es el caso del encargo de prestación del servicio de conectividad a la red pública hospitalaria.

29. INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO.

En relación con la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y según las instrucciones de la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, pasamos a detallar la información en el siguiente cuadro:

DATOS SEGÚN CÁLCULO NORMATIVA ICAC

	2021	2020
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	17,47	26,55
Ratio de operaciones pagadas	17,65	27,58
Ratio de operaciones pendientes de pago	14,04	2,85
Total pagos realizados	Importe (euros)	Importe (euros)
	1.805.744,40 €	2.009.904,03 €
Total pagos pendientes	92.471,40 €	87.171,22 €

Oviedo, a 23 de marzo de 2022.

**GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.**

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020

		NOTAS de la MEMORIA	2021	2020
			-----	-----
1. Importe neto de la cifra de negocios	17-28		3.957.018,87	3.978.394,79
b) Prestación de servicios			3.957.018,87	3.978.394,79
4. Aprovisionamientos	17		-773.578,60	-817.310,19
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles			0,00	0,00
c) Trabajos realizados por otras empresas			-773.578,60	-817.310,19
6. Gastos de personal	27		-372.342,66	-358.344,95
a) Sueldos, salarios y asimilados			-265.695,06	-257.674,38
b) Cargas sociales			-106.647,60	-100.670,57
7. Otros gastos de explotación	17		-674.821,35	-676.022,21
a) Servicios exteriores			-669.339,97	-670.485,12
b) Tributos			-5.481,38	-5.537,09
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones x op. com.			0,00	0,00
8. Amortización del inmovilizado	6-7		-396.110,08	-441.399,75
10. Excesos de provisiones			0,00	0,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado			-4.856,78	-6.160,02
a) Deterioro y pérdidas			-1.991,69	-5.483,14
b) Resultados por enajenaciones y otras	7		-2.865,09	-676,88
13. Otros resultados	17		193,98	2.304,20
a) Gastos excepcionales			0,00	0,00
b) Ingresos excepcionales			193,98	2.304,20
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN			1.735.503,38	1.681.461,87
14. Ingresos financieros			0,00	930,23
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros			0,00	930,23
b2) De terceros			0,00	930,23
15. Gastos financieros	26		-3.528,73	-5.206,05
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas			-3.528,73	-5.206,05
A.2) RESULTADO FINANCIERO			-3.528,73	-4.275,82
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS			1.731.974,65	1.677.186,05
19. Impuesto sobre beneficios	16		-433.491,89	-420.667,30
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO			1.298.482,76	1.256.518,75

Las notas adjuntas de la Memoria, forman parte integrante de esta Cuenta de Pérdidas y ganancias

**GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.**

BALANCE
AL CIERRE DEL EJERCICIO 2021 y 2020

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2021	2020
		-----	-----
A) ACTIVO NO CORRIENTE		918.022,59	1.106.903,10
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	6	68.429,77	69.195,79
5. Aplicaciones informáticas		68.429,77	69.195,79
II. INMOVILIZADO MATERIAL		805.624,38	980.899,69
1. Terrenos y Construcciones	7	579.862,10	692.668,05
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		225.762,28	288.231,64
V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	10	8.450,94	9.450,94
5. Otros activos financieros		8.450,94	9.450,94
VI. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	16	35.517,50	47.356,68
B) ACTIVO CORRIENTE		9.075.691,93	7.879.730,93
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR		1.193.592,98	1.343.621,71
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	10	787.335,77	1.137.512,16
2. Clientes empresas del grupo y asociadas	10-26	406.257,21	206.109,55
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	10	1.144,26	1.278,80
5. Otros activos financieros		1.144,26	1.278,80
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO		1.441,22	1.197,20
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES		7.879.513,47	6.533.633,22
1. Tesorería		7.879.513,47	6.533.633,22
TOTAL ACTIVO		9.993.714,52	8.986.634,03

Las notas adjuntas de la Memoria, forman parte integrante de este Balance

**GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.**

BALANCE
AL CIERRE DEL EJERCICIO 2021 y 2020

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS de la MEMORIA	2021	2020
A) PATRIMONIO NETO			9.212.861,72	7.914.378,96
1) FONDOS PROPIOS	13		9.212.861,72	7.914.378,96
I. CAPITAL			310.000,00	310.000,00
1. Capital escriturado			310.000,00	310.000,00
III. RESERVAS			7.604.378,96	6.347.860,21
1. Legal y estatutaria			62.000,00	62.000,00
2. Otras reservas			7.542.378,96	6.285.860,21
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO	4		1.298.482,76	1.256.518,75
B) PASIVO NO CORRIENTE			98.238,95	294.716,76
II. DEUDAS A LARGO PLAZO	11		0,00	0,00
5. Otros pasivos financieros			0,00	0,00
III. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A L/P	11 - 26		98.238,95	294.716,76
C) PASIVO CORRIENTE			682.613,85	777.538,31
III. DEUDAS A CORTO PLAZO	11		3.951,41	71.617,08
5. Otros pasivos financieros			3.951,41	71.617,08
IV. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A C/P	11 - 26		196.477,83	196.477,83
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	11		482.184,61	509.443,40
1. Proveedores			80.276,51	149.931,53
3. Acreedores varios			92.409,58	87.109,39
5. Pasivos por impuesto corriente	16		140.638,18	139.970,93
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	16		168.860,34	132.431,55
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO			9.993.714,52	8.986.634,03

Las notas adjuntas de la Memoria, forman parte integrante de este Balance

**GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.**

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020

a) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente
al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

	NOTAS de la MEMORIA	2021	2020
A) Resultado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias		1.298.482,76	1.256.518,75
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el Patrimonio neto		0,00	0,00
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		0,00	0,00
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		1.298.482,76	1.256.518,75

Las notas adjuntas de la Memoria, forman parte integrante de este
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

**GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.**

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

	Capital Escriturado	Reservas	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	TOTAL
A) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2019	310.000,00	4.312.651,20	0,00	848.906,16	0,00	5.471.557,36
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 4)				1.186.302,85		1.186.302,85
IV. Otras variaciones del patrimonio neto						
Aplicación de resultados del ejercicio 2018 (Nota 4)		848.906,16		-848.906,16		0,00
B) SALDO, FINAL DEL AÑO 2019	310.000,00	5.161.557,36	0,00	1.186.302,85	0,00	6.657.860,21
I. Ajustes por cambios de criterio 2019						
C) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2020	310.000,00	5.161.557,36	0,00	1.186.302,85	0,00	6.657.860,21
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 4)				1.256.518,75		1.256.518,75
IV. Otras variaciones del patrimonio neto						
Aplicación de resultados del ejercicio 2019 (Nota 4)		1.186.302,85		-1.186.302,85		0,00
D) SALDO, FINAL DEL AÑO 2020	310.000,00	6.347.860,21	0,00	1.256.518,75	0,00	7.914.378,96
I. Ajustes por cambios de criterio 2020						
E) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2021	310.000,00	6.347.860,21	0,00	1.256.518,75	0,00	7.914.378,96
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 4)				1.298.482,76		1.298.482,76
IV. Otras variaciones del patrimonio neto						
Aplicación de resultados del ejercicio 2020 (Nota 4)		1.256.518,75		-1.256.518,75		0,00
F) SALDO, FINAL DEL AÑO 2021	310.000,00	7.604.378,96	0,00	1.298.482,76	0,00	9.212.861,72
I. Ajustes por cambios de criterio 2021						

Las notas adjuntas de la Memoria, forman parte integrante de este Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

**GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.**

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020

	NOTAS de la MEMORIA	2021	2020
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION		1.833.949,26	3.467.845,03
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		1.731.974,65	1.677.186,05
2. Ajustes del resultado		404.495,59	451.835,59
a) Amortización del inmovilizado (+)	6-7	396.110,08	441.399,75
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		1.991,69	5.483,14
c) Variaciones provisiones (+/-)		0,00	0,00
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	7	2.865,09	676,88
g) Ingresos financieros (-)		0,00	-930,23
h) Gastos financieros (+)		3.528,73	5.206,05
k) Otros ingresos y gastos (-/+)		0,00	0,00
3. Cambios en el capital corriente		121.802,69	1.758.931,40
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		150.028,73	-32.175,84
c) Otros activos corrientes (+/-)		-109,48	2.000.570,37
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		-28.116,56	-209.463,13
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		0,00	0,00
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		-424.323,67	-420.108,01
a) Pagos de intereses (-)		-3.528,73	-5.206,05
c) Cobros de intereses (+)		0,00	930,23
d) Cobros (Pagos) por impuestos sobre beneficios (+/-)		-420.794,94	-415.832,19
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación		1.833.949,26	3.467.845,03
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		-223.925,53	-343.118,90
6. Pagos por inversiones (-)		-223.925,53	-343.118,90
b) Inmovilizado intangible	6	-35.312,22	-50.466,59
c) Inmovilizado material	7	-189.613,31	-291.652,31
e) Otros activos financieros		1.000,00	-1.000,00
7. Cobros por desinversiones (+)		0,00	0,00
e) Otros activos financieros		0,00	0,00
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión		-223.925,53	-343.118,90
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION		-264.143,48	-169.542,24
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		-264.143,48	-169.542,24
a) Emisión		-67.665,67	26.935,57
4. Otras deudas		67.665,67	26.935,57
b) Devolución y amortización de		-196.477,81	-196.477,81
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		-196.477,81	-196.477,81
4. Otras deudas (-)		0,00	0,00
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación		-264.143,48	-169.542,24
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	0,00
E) AUMENTO NETO DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		1.345.880,25	2.955.183,89
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		6.533.633,22	3.578.449,33
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		7.879.513,47	6.533.633,22

Las notas adjuntas de la Memoria, forman parte integrante de este Estado de Flujos de Efectivo

INFORME DE GESTIÓN

2021



Índice

1. EVOLUCIÓN Y RESULTADO DE LOS NEGOCIOS.....	3
1.1 EVOLUCIÓN INGRESOS	4
1.2 RESULTADO	5
2. EVOLUCIÓN PREVISIBLE.....	5
3. ANÁLISIS DE PRINCIPALES MAGNITUDES Y RATIOS FINANCIEROS	5
3.1. ESTRUCTURA DEL BALANCE DE SITUACIÓN DEL EJERCICIO 2021.....	6
3.2. RATIOS	6
4. NETO PATRIMONIAL.....	7
5. INVERSIONES.....	7
6. PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES	8
7. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE	8
8. ACCIONES PROPIAS.....	10
9. ACTIVIDADES EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.....	10

Registro Mercantil de Asturias, Tomo 3501, Folio 38, Hoja AS-34837

1. EVOLUCIÓN Y RESULTADO DE LOS NEGOCIOS

La entidad *Gestión de Infraestructuras Públicas de Telecomunicaciones del Principado de Asturias, S.A.*, está en pleno desarrollo de sus actividades, las cuales quedan perfectamente definidas tanto en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias como en la Memoria del presente ejercicio.

La **evolución de la cifra de negocios** de la Sociedad queda reflejada en el siguiente cuadro:

EJERCICIO	CIFRA DE NEGOCIOS
2017	3.636.781,52 €
2018	3.725.427,08 €
2019	3.850.840,36 €
2020	3.978.394,79 €
2021	3.957.018,87 €

GIT se financia con los **ingresos** procedentes de la explotación de la Red ASTURCÓN, ya provengan de los operadores-clientes que prestan sus servicios sobre la citada Red de fibra óptica hasta el hogar o de la Administración del Principado de Asturias por la prestación de los servicios de comunicación de datos a la red hospitalaria en régimen de autoprestación. GIT **no percibe transferencias o subvenciones** para gastos de explotación por parte de la Administración.

El volumen de negocio correspondiente a la explotación de la Red **supera los 3,95 millones de euros anuales** de los cuales más de **3,51 millones** corresponderían a los ingresos **por cuotas de operadores-clientes**, y otros **0,34 millones de euros** al **servicio de comunicación de datos** prestado a hospitales públicos y al Centro de Proceso de Datos del Principado de Asturias (CPD), y **0,10 millones de euros** al mismo servicio, pero prestado a los hospitales concertados.

El **ejercicio 2021** está plenamente orientado a la explotación de la Red ASTURCÓN, ya sea mediante la prestación de servicios de acceso, interconexión y cubrición (FTTH) en calidad de operador mayorista neutro a otros operadores de comunicaciones electrónicas o mediante la prestación del servicio de **conectividad** en régimen de autoprestación a la Administración titular de la Red.

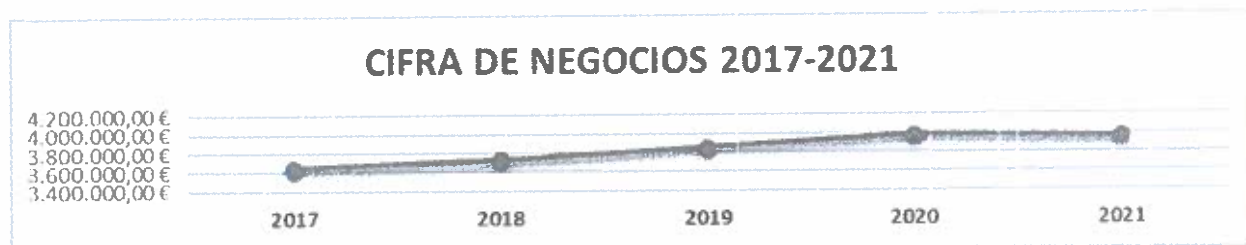
El número de usuarios activos al cierre del ejercicio fue de **14.729**, lo que supone una **disminución de un 3,55%** respecto al ejercicio 2020. No obstante lo anterior, el porcentaje de penetración de la Red fue del **24,66%**, lo que confirma la vigencia del modelo de explotación neutra que supone la Red ASTURCÓN ofreciendo servicios mayoristas a todos los operadores interesados, facilitando su acceso a clientes en poblaciones en las que esta está desplegada, y permitiendo a los usuarios finales acceder a las nuevas tecnologías en igualdad de condiciones que aquéllos que viven en grandes poblaciones más atractivas para la inversión privada.

El **presupuesto de ingresos** de la empresa previsto para el ejercicio 2021 era de **3.816.944 euros**, habiéndose ejecutado un **3,67% más de lo previsto (3.957.018,87 €)**

1.1 EVOLUCIÓN INGRESOS

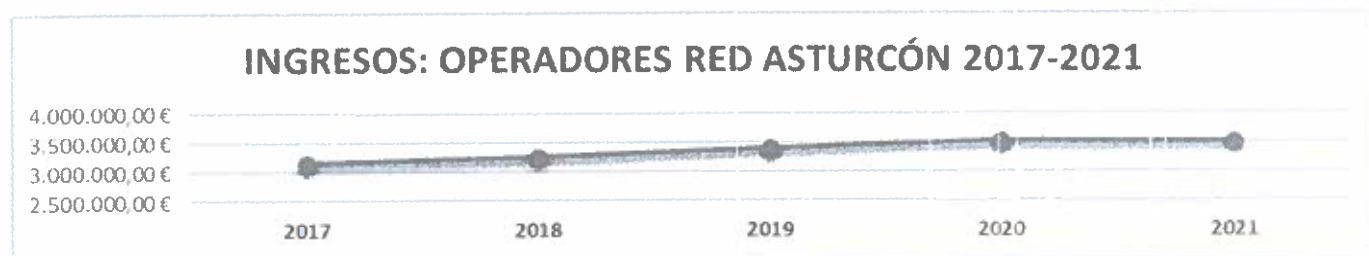
A) Cifra de negocios

La evolución de la cifra de negocios en el período 2017-2021 ha sido la siguiente:



B) Operadores de Red

En la actualidad, se encuentran activos nueve operadores. La evolución de los ingresos generados por su actividad en los últimos cinco ejercicios es la recogida en el siguiente gráfico:



C) Principado de Asturias

En cuanto a los ingresos derivados de la ejecución de encomiendas o encargos efectuados por el Principado de Asturias para la prestación del servicio de comunicación de datos o conectividad a la red hospitalaria en régimen de autoprestación, su evolución en el periodo 2017-2021 es la reflejada en el siguiente gráfico:



1.2 RESULTADO

El histórico de la Sociedad en cuanto a los Resultados al cierre de los ejercicios 2017-2021 está representado en la siguiente gráfica:



2. EVOLUCIÓN PREVISIBLE

La Sociedad ha realizado un análisis equilibrado y exhaustivo de la evolución y los resultados del negocio y prevé para el ejercicio 2022 las siguientes actividades:

- Gestionar y explotar la Red ASTURCÓN, manteniendo y, en su caso, ampliando el número de operadores cliente y propiciando un funcionamiento eficiente de la misma que redunde en su mejora continua.
- Continuar prestando el Servicio de Comunicación de datos o conectividad para la red del Sistema de Información Asistencial Integrado del Principado de Asturias (SIAI).
- Incrementar la cobertura en aquellas poblaciones en las que la Red ya está desplegada. Este incremento de cobertura estará supeditado a los planes estatales PEBA y ÚNICO, así como otros planes de despliegue de los operadores comerciales.
- Continuar los proyectos técnicos para incrementar progresivamente la velocidad de acceso a internet que se ofrece a los operadores pasando de los 100 Mbps (megabits por segundo) simétricos máximos actuales hasta alcanzar conexiones de 500 Mbps o incluso de 1 Gbps (gigabit por segundo).
- Mejorar la eficiencia de las operaciones de la compañía mediante la incorporación de modernas herramientas de gestión de planta geo-referenciadas.

3. ANÁLISIS DE PRINCIPALES MAGNITUDES Y RATIOS FINANCIEROS

Para completar el análisis económico-financiero de la Sociedad, se han calculado una serie de ratios o indicadores económicos que permiten obtener una visión económica y financiera más precisa de la situación actual de la misma.

Las ratios calculadas son: garantía, liquidez, endeudamiento y fondo de maniobra.

Previamente, analizaremos la estructura del balance de situación de GIT en el ejercicio 2021.

3.1. ESTRUCTURA DEL BALANCE DE SITUACIÓN DEL EJERCICIO 2021

PARTIDAS	2021	%	2020	%
Activo no corriente	918.022,59	9%	1.106.903,10	12%
Activo corriente	9.075.691,93	91%	7.879.730,93	88%
TOTAL ACTIVO	9.993.714,52	100%	8.986.634,03	100%
Patrimonio Neto	9.212.861,72	92%	7.914.378,96	88%
Pasivo no corriente	98.238,95	1%	294.716,76	3%
Pasivo corriente	682.613,85	7%	777.538,31	9%
TOTAL PASIVO	9.993.714,52	100%	8.986.634,03	100%

3.2. RATIOS

- Ratio de garantía (= Total activo / Total Pasivo)**

La ratio de garantía pone en relación el total activo (corriente y no corriente) y el total pasivo de la entidad, representado la garantía ofrecida por la empresa frente a la financiación ajena, al establecer con cuántas unidades monetarias de inversión cuenta la empresa para responder a una unidad monetaria de financiación ajena.

Ratio	2021	2020
Garantía	12,80	8,38

Esta ratio ha evolucionado favorablemente en el ejercicio 2021.

- Ratio de liquidez (= Activo corriente/ Pasivo corriente)**

La ratio de liquidez establece la relación existente en la estructura patrimonial corriente entre las inversiones y la financiación.

Ratio	2021	2020
Liquidez	13,30	10,13

Esta ratio ha evolucionado favorablemente en el ejercicio 2021.

- Ratio de endeudamiento (= Pasivo corriente y no corriente/ Patrimonio neto + Pasivo)**

La ratio de endeudamiento permite conocer en qué proporción está utilizando la empresa la financiación ajena respecto al total de sus fuentes de financiación. La ratio será el cociente resultante de dividir el pasivo tanto a largo (pasivo no corriente) como a corto plazo (pasivo corriente) entre el total del patrimonio neto y pasivo. El valor que resulta indica, en datos porcentuales, la proporción sobre el total de financiación que corresponde al endeudamiento.

Ratio	2021	2020
Endeudamiento	7,81 %	11,93%

Esta ratio ha evolucionado favorablemente en el ejercicio 2021.

• **Fondo de maniobra (Activo corriente – Pasivo corriente)**

Bajo una perspectiva netamente financiera de equilibrio, la empresa deberá procurar que el disponible generado con los activos corrientes cubran las necesidades para hacer frente a los vencimientos del pasivo corriente. Ese mayor volumen de activos corrientes sobre pasivos corrientes es el fondo de maniobra, que es un indicador de la solvencia de la empresa.

Ratio	2021	2020
Fondo de maniobra	8.393.078,08 €	7.102.192,62 €

Esta ratio ha evolucionado favorablemente en el ejercicio 2021.

• **Rentabilidad económica**

La rentabilidad económica mide la relación entre los beneficios de explotación y el total activo, lo que da una medida de la capacidad de estos para generar resultados.

Ratio	2021	2020
Rentabilidad económica	17,37	18,71

• **Rentabilidad financiera**

La rentabilidad financiera expresa la relación entre el resultado del ejercicio y los fondos propios.

Ratio	2021	2020
Rentabilidad financiera	14,09	15,88

Del análisis anterior cabe concluir que la evolución de la situación económico-financiera de la Sociedad ha sido favorable al haber aumentado la ratio de solvencia y disminuido la de endeudamiento, aumentando así mismo la ratio de liquidez.

Esta evolución favorable se viene produciendo ininterrumpidamente desde 2012.

4. NETO PATRIMONIAL

Con un capital actual de 310.000 euros, la Sociedad continúa en la senda de los beneficios, presentando una situación saneada. Se espera mantener esta situación financiera y patrimonial.

5. INVERSIONES

En 2021, la Sociedad ha realizado las inversiones necesarias para llevar a cabo la explotación de la Red consistentes, principalmente, en altas y acometidas de usuario, así como la adquisición de terminales ópticos de usuario.

Hasta la fecha no ha sido necesario acometer inversiones ni se han soportado gastos relacionados con I+D ni con el Medio Ambiente, si bien no se descarta en un futuro en la medida que se consideren necesarios o vengan impuestos por el entorno normativo.

6. PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

En la actualidad, el período medio de pago a proveedores es de 17,47 días. Este dato se hace constar en cumplimiento del artículo 262.1 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y cumple con los plazos establecidos dentro de la Ley de Morosidad.

7. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Litigio con TELECABLE

Conflicto de operadores ante la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CFT/DTSA/030/17).

El 7 de julio de 2017 GIT planteó un conflicto de operadores ante la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia relativo al servicio de inserción de la señal de televisión en radiofrecuencia que se presta a Telecable a través de la red pública Asturcón.

Con fecha 19 de abril de 2018, la CNMC emite su Resolución (CFT/DTSA/030/17/GIT vs. TELECABLE) en la que "estima la pretensión de GIT concluyendo que el documento marco de Acceso a la Red Pública Asturcón (ARPA) constituye una referencia válida para analizar la controversia planteada entre las partes en el seno del presente procedimiento". Asimismo, "estima la pretensión de GIT en lo relativo a la razonabilidad de la cuota mensual de 2.200 €/mes establecido en el ARPA por la provisión del servicio de TV en RF a Telecable de Asturias, SAU"

Recurso Contencioso-Administrativo 661/18 seguido ante la Audiencia Nacional (sección 8ª).

Frente a la citada Resolución de la CNMC, Telecable interpuso recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, procedimiento en el que el GIT también es parte en condición de codemandada. Con fecha 27 de enero de 2021 la Audiencia Nacional dictó sentencia desestimatoria del recurso contencioso-administrativo promovido por Telecable contra la que cabe recurso de casación.

Recurso de Casación 3123/2021 interpuesto por Telecable ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo.

El citado procedimiento dio lugar a la preparación, y tras su admisión a trámite, interposición de recurso de casación ante el Tribunal Supremo frente a la Sentencia de la Sección Octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional de 27 de enero de 2021, desestimatoria del recurso número 661/2018 seguido contra la Resolución dictada por la CNMC resolviendo el conflicto suscitado entre GIT y TELECABLE.

A la fecha de este Informe, el procedimiento está pendiente de sentencia por parte del Tribunal Supremo.

Litigio con la Administración concursal de AURA ENERGÍA

En el momento actual, existe un crédito a favor de GIT frente la sociedad AURA ENERGÍA, S.L. (en adelante, AURA), actualmente en situación de concurso de acreedores. El crédito fue comunicado con fecha 7 de febrero de 2022 a la administración concursal de AURA por un importe de 68.972,03€, derivado del contrato de suministros resultante de la licitación del Expediente CON 1/2019, para la contratación del suministro de energía eléctrica para los centros gestionados por GIT (lotes 1, 2 3 y 4), por procedimiento abierto). Dicho contrato se formalizó el 4 de febrero de 2020 y su ejecución se comenzó a contar, conforme señala su cláusula 3ª, desde que AURA obtuvo el acceso efectivo de

terceros a redes (ATR) por parte de la empresa distribuidora, esto es, desde el 16 de febrero de 2020, finalizando el día 16 de febrero de 2022.

Con fecha 26 de octubre de 2021, se remite comunicación a AURA solicitando su conformidad o no con la prórroga del contrato prevista en la cláusula Tercera del mismo. AURA responde el día 27 de octubre de 2021 manifestando su rechazo a la prórroga "debido a las condiciones actuales del mercado eléctrico".

El 22 de noviembre de 2021 GIT vuelve a dirigirse a AURA mediante burofax para comunicarle que con fecha 16 de noviembre de 2021 se publicó la nueva licitación para la contratación del suministro eléctrico (CON 09/2021) en la Plataforma de Contratos del Sector Público y que, caso de que al vencimiento del contrato vigente (CON 01/2019), esto es, el 16 de febrero de 2022, no se hubiera formalizado uno nuevo a resultas de la citada licitación en curso, operaría la cláusula 3.1 del Pliego de Condiciones Particulares del contrato entre GIT y AURA por lo que éste se prorrogaría hasta que comience la ejecución del nuevo contrato sin superar un máximo de nueve (9) meses.

Con fecha 22 de noviembre de 2021 se recibe un correo electrónico de AURA en el que se adjunta una carta comunicando la suspensión de la ejecución del contrato y el traspaso de los puntos de suministro eléctrico contratados a una comercializadora de referencia con efectos inmediatos.

El 29 de diciembre de 2021 se produjo la declaración en concurso voluntario de AURA ENERGÍA, S.L. (edicto concursal de declaración de concurso voluntario publicado en el BOE de 05/01/2022).

Con fecha 4 de febrero de 2022, el Responsable del Contrato emite informe en el que se detallan las incidencias sufridas durante la ejecución del mismo y se procede al cálculo de los daños y perjuicios derivados de la renuncia de AURA al contrato mediante la resolución unilateral del mismo. De tales cálculos resultan unos sobrecostes que, tras la correspondiente compensación con los importes pendientes de pago, arrojan un crédito a favor de GIT que constituye la deuda vencida, líquida y exigible a AURA. Sin perjuicio de que las deudas a compensar deben considerarse provisionales y sujetos a variación.

El sobrecoste del contrato asciende de forma provisional a ochenta y nueve mil trescientos nueve euros con cincuenta y ocho céntimos, IVA no incluido, (89.309,58 €) al cual, por compensación de deudas, debe restarse la cantidad pendiente de pago a AURA por parte de GIT por un total de veinte mil trescientos treinta y siete euros con cincuenta y cinco céntimos, IVA no incluido, (20.337,55 €) de todo lo cual resulta un crédito final a favor de GIT de sesenta y ocho mil novecientos setenta y dos euros con tres céntimos, IVA no incluido (68.972,03 €).

MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS SOCIALES Y RATIFICACIÓN DE LA CONDICIÓN DE MEDIO PROPIO.

Por Resolución de 10 de marzo de 2022 del Consejero de Ciencia, Innovación y Universidad se ratifica la condición de GIT como medio propio de la administración del Principado de Asturias y de su sector público y se da traslado a la sociedad para que el socio único apruebe, en su caso, la modificación de los estatutos sociales propuesta por el Consejo de administración el 16 de noviembre de 2021. La modificación pretende adaptar los estatutos a la Ley de Contratos del Sector Público (incluir las siglas MP en la denominación social; actualizar los artículos de la LCSP respecto a los medios propios) y a la Ley de Sociedades de Capital (incluir la denominación SAU; permitir reuniones telemáticas de los órganos sociales, entre otras).

Con posterioridad al cierre y hasta la aprobación de estas cuentas anuales, no se han producido otros hechos posteriores significativos.

8. ACCIONES PROPIAS

La Sociedad no ha adquirido acciones propias. El capital social queda fijado en 310.000 euros, dividido y representado por 310 acciones ordinarias, nominativas y de una sola clase y serie, de 1000 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 310, ambos inclusive, encontrándose por tanto totalmente suscrito e íntegramente desembolsado por el Principado de Asturias.

9. ACTIVIDADES EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

La Sociedad no ha realizado actividades en investigación y desarrollo.

Oviedo, a 23 de marzo de 2022

Registro Mercantil de Asturias, Tomo 3501, Folio 38, Hoja AS-34837